PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTABLES Y AGROPECUARIAS DE BARILOCHE (IFAB) PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES

Este protocolo, de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento para todo el personal del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS DE BARILOCHE (IFAB), se aplica a partir de que las autoridades sanitarias habiliten la actividad de investigación.

El mismo es un complemento del protocolo para tareas experimentales, aprobado por la Resolución de CONICET RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-1179-APN-DIR#CONICET Y MODIFICATORIAS.

Para el caso en el cual la Unidad Ejecutora fuera de doble dependencia, el presente protocolo debe ser presentado a la contraparte (Universidad, Laboratorio, Institución, etc.) para su conocimiento.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y resoluciones de la SRT), como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, se describen las recomendaciones preventivas y de seguridad para nuestros agentes.

Estas pautas fueron confeccionadas de acuerdo con los marcos normativos vigentes, contemplando las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias y laborales, procurando extremar el cuidado de las personas que concurren al IFAB.

Las pautas contenidas en este protocolo podrán modificarse de acuerdo a las nuevas medidas que reglamenten las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como por la aparición de nuevas evidencias científicas sobre los distintos aspectos que se detallan más adelante.

CONTENIDO

- **OBJETIVO**
- **RESPONSABILIDADES**
- **ALCANCE**

- **CONSIDERACIONES GENERALES**
- **VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL**
- **MEDIDAS A ADOPTAR**
- **ANEXOS**

OBJETIVO:

El **objetivo** de este protocolo es establecer las pautas mínimas para el cuidado de la salud del personal que se desempeña en el IFAB en virtud del contexto actual del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (cuarentena) establecida en el marco de la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Previo a la implementación del presente protocolo se debe realizar la difusión y capacitación del personal de todos sus contenidos.

RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DEL CCT: Aprobar esta recomendación general y coordinar las acciones con las distintas Unidades Ejecutoras.
DIRECTORES DE UNIDADES EJECUTORAS: Redactar protocolos particulares, verificar y hacer cumplir la puesta en práctica de los mismos.
PERSONAL EN GENERAL: Dar cumplimiento a estas instrucciones operativas.

ALCANCE

Alcanza a todo el personal del IFAB (Investigadores/as, Becarios/as/es, Personal de Apoyo, empleados/as/es y todos quienes colaboren con las tareas experimentales de la UE).

CONSIDERACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN DEL AGENTE BIOLÓGICO Y COVID-19

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus SARS-CoV-2 que se ha descubierto más recientemente. Pertenece a la especie de SARSr-CoV (coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave). Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Se contagia por contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

DEFINICIONES:

Asimismo, resulta necesario destacar que, en el marco del Decreto 297/2020 y subsiguientes y de la Res. 207/20 MTEySS:

- **Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO):** El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico.
- Con el fin de proteger la salud pública, todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria deberán permanecer en sus domicilios habituales o en donde se encontraban a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020.
- Deben abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no pueden circular por rutas, vías y espacios públicos.
- Solo pueden realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.
- **Cuarentena:** El término cuarentena se utiliza también con el mismo sentido.
- **Trabajo esencial:** Las personas que se encuentran exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO) y de la prohibición de circular -detalladas en Decretos, y en las Decisiones Administrativas del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales- que deberán contar con una certificación que acredite su condición frente a la autoridad competente en el caso de ser requerido.
- **Grupo de riesgo (distintas categorías):** Algunas categorías no necesitan justificativo o ser documentadas (embarazo, 60 años). Aquellas que incluyen otro tipo de riesgo (patologías respiratorias, consideración en el momento en que se flexibilice o finalice el ASPO.
- Con respecto a los grupos de riesgo, se debe tener en cuenta que permitir que los trabajadores hagan su trabajo también es una cuestión de salud pública, entonces hay que buscar mecanismos que lo hagan posible.
- **Todas/os las/os agentes del sector público nacional en cualquiera de las modalidades de contratación:** están autorizadas/os a no concurrir al lugar de trabajo, permitiéndoseles trabajar desde sus domicilios (teletrabajo).
- **Home-office/teletrabajo:** Todo tipo de tareas de oficina y/o laboratorio que se pueden realizar desde la vivienda/domicilio del trabajador/trabajadora.

- **A todas/os las/os agentes del sector público y privado que tengan hijas/os menores escolarizadas/os:** se les otorga licencia. En este caso, la licencia se otorga a uno de los padres y/o tutores. Embarazadas, mayores de 60 años (con excepción de aquellos que cumplan servicios esenciales) y grupos de riesgo de ambos sectores, quedan liberadas/os de concurrir.

- **Cuidado de adultas/os mayores:** aquellos agentes del CONICET, como así también las/os becarias/os que se encuentren a cargo de adultas/os mayores podrán solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos licencia con carácter de excepción, presentando la documentación que acredite la circunstancia invocada, a fin de que la petición sea tratada por el Directorio.

En la medida de lo posible, todo el trabajo de oficina debe ser realizado en los respectivos hogares.

Para concurrir al Instituto, los jefes de grupo deben presentar un **Organigrama de Actividades** al Consejo Directivo, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias.

Licencia versus teletrabajo: Mientras se estableció el ASPO y para garantizarlo, en la medida de las posibilidades, los trabajadores pueden continuar realizando teletrabajo. Sin embargo, algunos trabajadores no pueden desarrollar actividades en esa modalidad.

Se sobre entiende que en el período, hay una pausa de "productividad, administrativo" que implica el no cómputo de fechas límites, entrega de documentación, evaluaciones. Será necesario definir ese período contemplando las distintas situaciones y las realidades regionales.

Cuando finalice el ASPO, hay un sector de trabajadores con menores o con mayores a cargo que quizás deberán continuar con esa responsabilidad. En este caso se deberá contemplar la normativa que establezca la institución, remarcando que la situación de parejas en una misma institución y/o unidad ejecutora debe preservar los derechos y obligaciones de ambas partes.

Condiciones de teletrabajo/ART.

A raíz de la incorporación del teletrabajo[1], como nueva modalidad de trabajo, la ART se hace cargo de cubrir los riesgos inherentes a este tipo de actividad laboral, la cual se desarrolla en la vivienda del trabajador.

El empleador debe denunciar a la ART los datos de los trabajadores que realizan teletrabajo y los domicilios donde desarrollan la actividad laboral.

En caso de ocurrir un accidente laboral, deberá ser informarlo a la **ART** *lo antes posible; esto le permitirá dejar en manos de quienes más saben, la tarea de asistir al trabajador accidentado*

---

1 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO - GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL – Disposición 2/2020 - DI-2020-2-APN-GCP#SRT

La cobertura se hace efectiva con la denuncia del siniestro, que se trata de la comunicación que debe recibir la ART sobre el hecho, no se requiere la denuncia policial.

Esta puede ser hecha por cualquier persona, lo importante es que la aseguradora se entere que hubo un siniestro en el plazo estipulado por la Ley (72 horas). Sin embargo, es conveniente que la denuncia sea realizada por el asegurado, porque es quién estuvo en el momento o bien quien sufre en forma directa la consecuencia del evento.

El asegurado debe proporcionar la información necesaria para verificar el siniestro o la extensión de la presentación a su cargo y permitir realizar las indagaciones necesarias para facilitar al asegurador la comprensión del siniestro y la validez del reclamo.

El listado de trabajadores y sus domicilio particulares fueron oportunamente denunciados a la ART como sedes del teletrabajo de cada agente.

Comité de control de condiciones de trabajo.

Se deberá crear un Comité de control de condiciones de trabajo que periódicamente se reúna para ajustar las recomendaciones del presente protocolo, actualizar la normativa, proponer capacitaciones, realizar un control del efectivo cumplimiento de las medidas de protección y seguridad (uso de barbijos, aseo, distancia social, desinfección de los espacios y útiles de trabajo).

El Comité del IFAB debe atender las problemáticas de los lugares de trabajo, aplicando el presente protocolo.

Deberá estar integrado por los distintos estamentos que conforman los grupos de investigación (administrativos, técnicos, investigadores y becarios) y contar con aporte y/o recomendaciones con una perspectiva sindical/gremial.

Plan de acción

Se implementará un plan de acción para cuando el CONICET o el Poder Ejecutivo Nacional dispongan el fin del ASPO.

Este plan contemplará el retorno progresivo a los ambientes de trabajo priorizando a aquellos trabajadores que están imposibilitados de realizar tareas en modalidad teletrabajo.

En este marco, las actividades permitidas serán el uso de equipos, la realización de experimentos y la preparación de muestras.

Las tareas administrativas y todas aquellas acciones que no requieran de realización presencial, se efectivizarán por teletrabajo, las que volverán a la normalidad de manera progresiva.

Ver más adelante fases progresivas de vuelta a los lugares de trabajo (Anexo 1)

VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL:

- Cada persona perteneciente al instituto debe utilizar la Aplicación CUIDAR y completarla en la frecuencia que ésta le indique, como así también la aplicación que haya implementado la provincia a la cual pertenece la institución.

- Los agentes deben medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5°C o más y presenta alguno de los síntomas con casos compatibles con Covid-19 debe quedarse en su casa y reportarlo a las autoridades del instituto y sanitarias correspondientes a su domicilio.
- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver anexo cartel de síntomas.*
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.

Al ingresar a las instalaciones, el personal deberá:

- Solo deberán ingresar al CCT/UE/Instituto, por los accesos habilitados, aquellas personas que cumplan tareas esenciales y/o experimentales, autorizadas previamente por el Director/a de cada Instituto o por el Director/a del CCT para Servicios Centralizados y Administrativos.

- Limpiarse el calzado sobre una alfombra sanitizante, humedecida con lavandina (diluida 1/50) que se encuentra en la entrada al instituto y luego secárselos sobre otra alfombra o felpudo seco que se colocará a continuación.

- Higienizarse las manos con alcohol en gel o aspersión con alcohol 70% ubicados en una mesita a la entrada. El personal de la vigilancia tomará la temperatura con termómetro digital y anotará en el registro correspondiente. Volver a higienizarse las manos con alcohol.
- El personal de la Guardia, tomará la temperatura del agente y si su temperatura es ≥ 37,5°C no podrá ingresar a su lugar de trabajo, si además presenta alguno de los síntomas compatibles con Covid-19, se dispara el protocolo de personal con síntomas. El personal que pretende ingresar, completará la Declaración Jurada (Anexo N° 14) permitiéndose el ingreso si todas las respuestas son NO.
- El Personal de Guardia dará inmediatamente aviso al Director/a, Vice Director/a o Integrante del Consejo Directivo para que active el “Protocolo de ante un posible caso positivo”.
- La persona identificada como sospechosa, debe ser aislada en una sala que se destina para tal fin, dándole un barbijo o tapabocas nuevo, del tipo quirúrgico.
- Y se avisará a las autoridades sanitarias correspondientes.
- Si se le facilita el ingreso, una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle colocándolos en una bolsa de consorcio que le proveerá el instituto.
- El horario de ingreso debe ser amplio para evitar concentración de personal, según lo programado por las autoridades de la institución, para no superar el aforo de cada área habilitada. De este modo el personal de la Guardia facilitará el ingreso del personal que desarrolla actividades esenciales, personal afectado a investigaciones en torno al COVID-19; personal autorizado, por planillas de turnos/organigrama de cada UE/Laboratorio/Instituto/CCT.

MEDIDAS A ADOPTAR:

a) Comunicación y cartelería en ámbitos laborales.

Se deben colocar carteles indicativos, bien visibles, en los ingresos al edificio, espacios de tránsito y lugares de trabajo, los que estarán relacionados con:

- Como realizar la higiene de manos.
- Evitar el contacto de manos con ojos, boca y nariz.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable.
- Usar siempre barbijo independientemente de la cantidad de personas presentes en el recinto.
- En caso de pretender ingresar sin barbijo o tapabocas, no se permite el ingreso.
- Donde desechar residuos como barbijos descartables, pañuelos descartables y/o guantes y otros que puedan ser patogénicos.
- Evitar compartir el uso de vasos, mate y cualquier tipo de utensilio.
- Evitar el acercamiento con personas que estén cursando enfermedades respiratorias u otras.
- Indicaciones donde aprovisionarse de alcohol, jabón y desinfectantes
- Señalización de pisos con líneas azules para indicar la circulación de personas.
- En casos de lugares de espera de personas, con líneas amarillas con distanciamiento social de 2,0 m, entre cada una.

b) Infraestructura, lugares de trabajo, insumos para la higiene, Recomendaciones generales.

El IFAB y sus trabajadores deben mantener la salubridad de los ambientes de trabajo y prestar especial atención a:

- Ventilar todos los ambientes cerrados para facilitar el recambio de aire.
- Mantener los lugares de trabajo, limpios y ordenados.
- Limpiar las superficies, con especial atención a aquellas sólidas no porosas como picaportes, teclados, mouse, monitores, mesadas. (Ver anexo N° 11)
- Minimizar la aglomeración de varias personas.
- Las reuniones deben ser reemplazadas por conferencias telefónicas o videoconferencias.
- Mantener la distancia mínima recomendada de 2 metros.
- Los agentes deben mantener la higiene continua de sus manos utilizando agua y jabón y/o los rociadores con sanitizante de manos, en una solución combinada de alcohol isopropílico y/o alcohol en gel, éstos se ubican en los ingresos generales, palieres y lugares de trabajo.

- Así como, también, se debe desinfectar el calzado al ingresar al Establecimiento utilizando alfombras sanitizantes humedecidas, con lavandina en la dilución correspondiente, que se prevén para tal fin.
- Los referentes de grupos o áreas de trabajo deben revisar diariamente el cumplimiento de las medidas de higiene por parte de sus compañeros
- Se prioriza el uso de tecnologías de comunicación (telefonía móvil, video llamadas) para sustituir las reuniones presenciales.
- Se debe proceder al uso individual de teléfonos fijos y móviles, auriculares y micrófonos, no debiendo ser compartidos bajo ninguna circunstancia.
- Sectorizar y asegurar las distancias sociales recomendadas para el uso de instalaciones de comedor y áreas públicas.
- En los espacios de comedor y/o vestuario existentes, debe preverse la sectorización de los mismos, de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, estableciéndose un ordenamiento en el acceso acorde al aforo permitido para cada lugar. De ser necesario se deben disponer turnos y tiempos de permanencia mínimos para la ocupación de estas instalaciones.
- Sólo se deben usar pañuelos descartables para uso personal.
- La recepción de mercaderías y correspondencia se debe realizar fuera del establecimiento, respetando las distancias preventivas. Cuando se reciban materiales y documentación de manos de terceros, se debe efectuar la desinfección de lo recibido con la solución de alcohol isopropílico referida o algún producto sanitizante en aerosol (por ejemplo Lysoform o similar).
- Mantener los sanitarios en condiciones de higiene extrema. En cada sitio colocar rociadores con desinfectantes (Anexo N° 11)
- Se debe informar en el ámbito laboral si se ha tomado contacto con alguna persona infectada o con sospecha de infección con el Virus COVID-19.
- Se debe informar en los casos que corresponda si han recibido la vacunación contra el virus de la gripe, en línea con las recomendaciones sanitarias nacionales.
- Tener al alcance de todos los trabajadores un termómetro y el botiquín al día.

c) Movilidad de los trabajadores

- Evitar el traslado desde y hacia el lugar de trabajo en grupo, aforo máximo: hasta dos (2) personas en auto mediano, ubicados, el conductor en su asiento y el pasajero en el asiento trasero en diagonal, usando tapabocas en forma permanente y con ventilación dentro del vehículo.
- Promover el uso de bicicleta o caminata individual cuando la cercanía al lugar de trabajo lo permita.
- Desalentar el uso de transporte masivo (colectivo, taxi compartido) y/o coordinar su uso en horarios de baja demanda
- En caso de necesitar utilizar transporte público, mantener el distanciamiento social en los lugares de espera.
- Respetar las distancias en público recomendadas por la autoridad sanitaria nacional de mínimo, 1,5 metros.
- Adoptar el uso de un kit de higiene personal, conteniendo elementos para la asepsia, limpieza y aseo, sin compartir su uso.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de ropas y calzado.

- Repetir la higiene de manos toda vez que ocurra el acceso a cualquier medio de transporte y antes de cualquier otra actividad laboral o personal, utilizando alcoholes en gel o líquido o con el lavado de manos con agua abundante y jabón común.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.

d) Activación de emergencia: Ante la detección de un trabajador en instalaciones con síntomas compatibles con el COVID-19: temperatura de 37,5°C o superior, tos continua, vómitos, diarrea, pérdida del olfato y del gusto, y demás., es necesario tomar las siguientes precauciones:

- Inmediatamente el trabajador debe ser aislado en situación de cuarentena, en un ámbito destinado para tal fin, en espera de las instrucciones de la autoridad sanitaria respectiva.
- Se debe comunicar a los organismos públicos del Estado sobre la situación y se facilita el traslado del trabajador en cuestión, al lugar de cuarentena.
- Solicitar al trabajador afectado información primaria sobre las personas con las que tuvo contacto.
- El IFAB debe realizar una desinfección preventiva del sector de tareas del trabajador afectado, siguiendo los protocolos correspondientes e indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Si la detección del caso compatible se diera fuera de las instalaciones, se debe proceder de la misma manera, identificando a las personas que lo contactaron y desinfectando áreas que pueden estar contaminadas.
-

e) Ocupación de oficinas y laboratorios:

- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, las sillas, escritorios, impresoras y elementos de trabajo antes de usarlos.
- NO se saque el barbijo dentro de la OFICINA.
- NO CIERRE la puerta al ingresar.
- Utilice los teléfonos en modo “manos libres”.
- Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles que ingresan del exterior).

- En los ingresos al instituto se colocan rociadores con sanitizante o alcohol en gel para las manos y una alfombra con sanitizante para desinfectar el calzado y otro para secarlo, con el fin de evitar condiciones de piso resbaladizo.
- Al ingreso se procede a tomar la temperatura corporal del agente, se deja constancia del valor y de sus datos personales para considerarlos como registro del ingreso, además se consignará el número de teléfono del agente, para avisarle

si se presentó algún caso positivo o sospechoso durante su permanencia en la institución. Dicha tarea es responsabilidad del personal de guardia en el ingreso o en caso de no poseerlo, por la persona designada para tal fin.

- La definición de cohortes también tiene la ventaja de agrupar a una serie de individuos en grupos diferentes para que cada uno de esos grupos tenga su propia dinámica en caso de contagio.
- Si existen dos salones/salas donde trabajan más de dos personas, se puede programar que a esas salas concurran en días alternados, de a dos procurando una distancia de 2 metros.
- Al ingresar a las oficinas/laboratorios, higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso
- Si una oficina es compartida entre dos personas, coordinar para alternar los días en que van cada una.
- En todos los casos, cada trabajador deben destinar una media hora a ventilar la sala. También a higienizar con rociador desinfectante útiles y superficies no porosas al llegar y al abandonar el lugar.
- Durante toda la jornada de trabajo se debe respetar una distancia mínima de 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como carpetas, folios, papeles, herramientas, y/o aparatos electrónicos deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre una mesa o estante.
- Evitar el ingreso a los sectores de oficina, interactuar en patios al aire libre.
- Quienes ocupan un lugar dado deberán verificar el stock de elementos para la limpieza y desinfección.
- Los puestos de trabajo deben ubicarse cada 2 m lineales u ocupar una superficie de 4/6 m2.

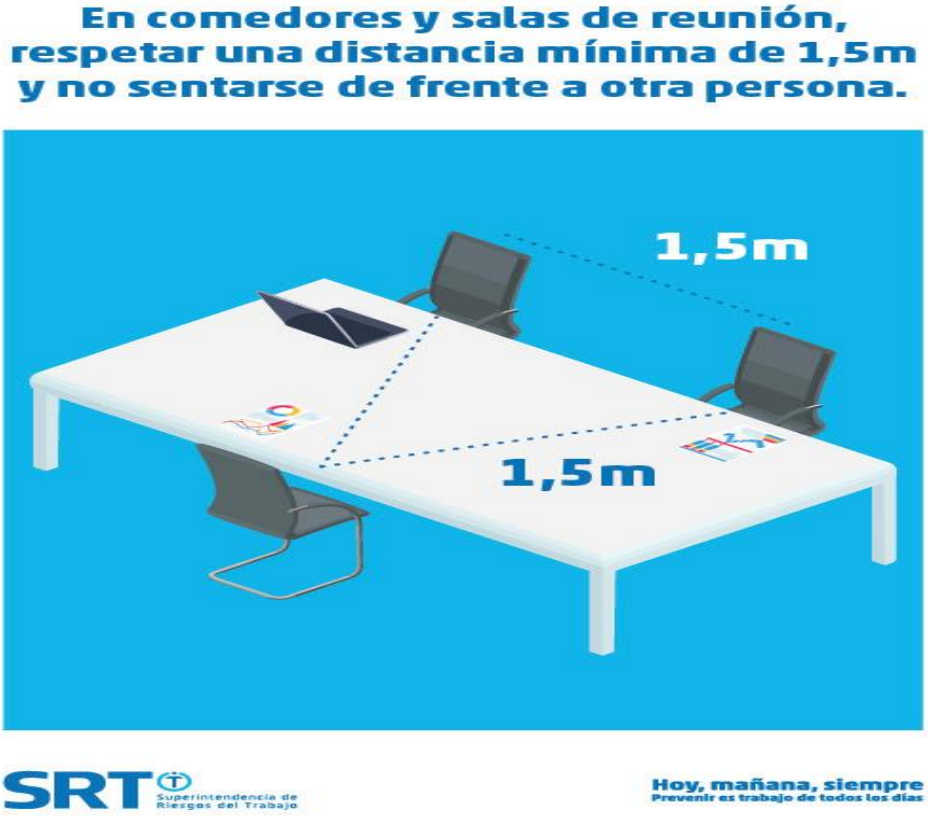

f) Instalaciones sanitarias:

- Mantener la limpieza ya que no debe ser la tarea de otro. Usar frecuentemente rociadores desinfectantes cada vez que se usa un baño.
- Usar papel de cocina para secarse las manos/también cada uno debería contar con su toalla.
- El instituto proveerá dispensers con alcohol 70° y jabón líquido para los baños.
- Alternativamente cada uno puede llevar su propio alcohol.

Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

ANEXO N° 1: ACCIONES AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL.

Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.

1- **Horario de ingreso:** Se segmenta según el turno elegido, con un margen amplio para el ingreso como al egreso, para evitar que se junten personas en los espacios comunes de acceso. Pasado el horario estipulado para el ingreso al instituto, el personal no podrá ingresar. Preferentemente el egreso del lugar de trabajo debe realizarse después de la hora de almorzar y el egreso antes de la hora de almorzar, para que los agentes puedan almorzar en sus domicilios.

2- **Desinfectarse las manos** usando el dispensador instalado en la Recepción y cargado con solución de alcohol 70% y/o alcohol en gel, según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

3- **Desinfectar el calzado**, previo al ingreso al establecimiento. Para ello, utilizar la alfombra sanitizante embebida con una solución de lavandina (diluida 1/50) o de amonio cuaternario que se encuentra en la puerta; posteriormente, secar el calzado en el paño de la bandeja de secado.

4- El personal a cargo de la recepción, debe **verificar** que el agente que pretende ingresar utilice la **Protección buco nasal (barbijo común, quirúrgico o específico N95; según corresponda)**.

5- El personal de recepción **registra la temperatura** de las personas que ingresan al instituto. En el caso de trabajadores que presenten temperatura superior a los 37,5 °C, NO PODRÁN INICIAR LA JORNADA. En estos casos, se aparta al trabajador hasta la zona de aislamiento y se comunica la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria y de las autoridades de la institución.

6- El personal NO registra su ingreso en el lector de huellas de la entrada o dispositivo de contacto. El acceso al instituto se registrará en la Recepción junto con el dato de temperatura, en un libro específico para este fin.

7- Antes de abandonar el área de recepción, el personal debe **despojarse del tapabocas/barbijo de traslado, y colocarse el barbijo "limpio" de uso interno**. Para esto contará con una bolsa con la etiqueta "sucio" y otra bolsa con la etiqueta "limpio" transportada por cada persona. En la bolsa "limpia" se encontrará el tapabocas de uso interno, y en la bolsa "sucia" deberá depositar el tapabocas de traslado hasta su salida de la institución. **Antes de colocarse el barbijo limpio, desinfectarse las manos con alcohol 70% o en gel.** La institución provee a cada agente de 2 barbijos de trabajo, facilitando que el personal pueda alternar su uso conforme a la obligación de lavarlos.

8- Una vez dentro del establecimiento, realizar la **desinfección de elementos personales** que ingresan (cartera, teléfono celular, llaves, etc.). Para ello, utilizar alcohol 70% o en gel y papel (tiempo de contacto: 60 s), descartar el papel en el basurero destinado para este fin.

9. Una vez ingresado a los pasillos de circulación **evitar** al máximo el **contacto con superficies** hasta el ingreso al sector de trabajo.

ANEXO N° 2: USO DE SANITARIOS.

1. NO se saque el barbijo dentro del SANITARIO.

2. Luego de cerrar la puerta y encender la luz, lávese las manos según indicaciones de cartelería.

3. Accione el botón de descarga utilizando un papel.

4. Lávese las manos según indicaciones de cartelería.

5. Con la toalla/papel con la que se secó las manos, apague la luz y accione el picaporte.

6. Arroje los papeles y deje la puerta entreabierta.

7. Utilice alcohol en gel después de salir del sanitario.

ANEXO N° 3: USO DEL ASCENSOR (EN CASO DE HABER) - SOLO UNA PERSONA POR VEZ.

1. Utilice el alcohol en gel dispuesto en el palier, previo a presionar el botón del ascensor y al salir del coche.

2. Presione el botón de llamada del Ascensor con el codo.

2. NO se saque el barbijo dentro del ASCENSOR.

3. Accionar la botonera interior con el codo.

ANEXO N° 4: TRABAJO EN ESPACIOS DE OFICINAS, BIBLIOTECA y ADMINISTRACIÓN

1. Las áreas de trabajo deben estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 2 metros lineales y/o 4/6 m2.

2. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en alcohol 70%, las sillas, escritorios, teclados, impresoras y cualquier otro elemento de trabajo antes de usarlo. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto, ej: escritorios, lapiceras, teclados de computadoras, teléfonos.

3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro de la OFICINA.

4. Utilice los teléfonos en modo “manos libres” y desinféctelos con alcohol 70% cada vez que los utilice.

5 Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles que ingresan del exterior).

6. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.

7. Si la oficina cuenta con acondicionamiento del aire, utilizar éste en modo extracción del aire, NO RECIRCULACION y efectuar la limpieza periódica del sistema de filtrado.

7. Una vez finalizada las tareas en su sector de trabajo, limpiar todas las superficies utilizadas con alcohol 70% (esto incluye picaportes de puertas).

8. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el botón rojo que destraba la puerta de salida de la institución.

Cuadro 1 Relación de personas por m2 para oficinas/salas

Cantidad de hasta m2	Cantidad máxima de personas
10	2
15	3
20	4
25	5
30	6
Mayor a 35	7

La ubicación en los puestos puede ser diferente a la que se ocupa habitualmente. Los grupos que comparten mesadas así como los grupos que usan mesadas contiguas deben llegar a acuerdos de uso.

ANEXO N° 5: TRABAJO EN LABORATORIOS

1. Las áreas de trabajo deberán estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de **al menos 2 metros y/o 4/6 m2**.

- Para Mesadas que permitan el trabajo de ambos lados y de 3,00 x 1,0 m: hasta 2 personas por cada lado.
  El personal se ubicará de acuerdo al esquema de la figura 1.
- Para mesadas adosadas a la pared la separación entre puestos de trabajo es de 2 metros y la cantidad de puestos depende de las dimensiones de la mesada.

2. RESPETAR los turnos dispuestos en el organigrama.

3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro del laboratorio.

4. NO ingresar objetos personales.

5. Desinfecte sus manos antes de ingresar.

6. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en desinfectante, TODOS los muebles, banquetas, mesadas y elementos de trabajo antes y después de usarlos (esto incluye picaportes de puertas). Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.

7. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.

8-Para USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES:

a. Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.
b. Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).
c. Desinfecte sus manos al terminar.

9. La ropa de trabajo (guardapolvo/delantal) es de uso exclusivamente personal y permanecerá en el instituto o bien se transportará en bolsa cerrada para su higiene-desinfección, a cargo de cada agente.

10. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el accionamiento de la puerta de salida de la institución.

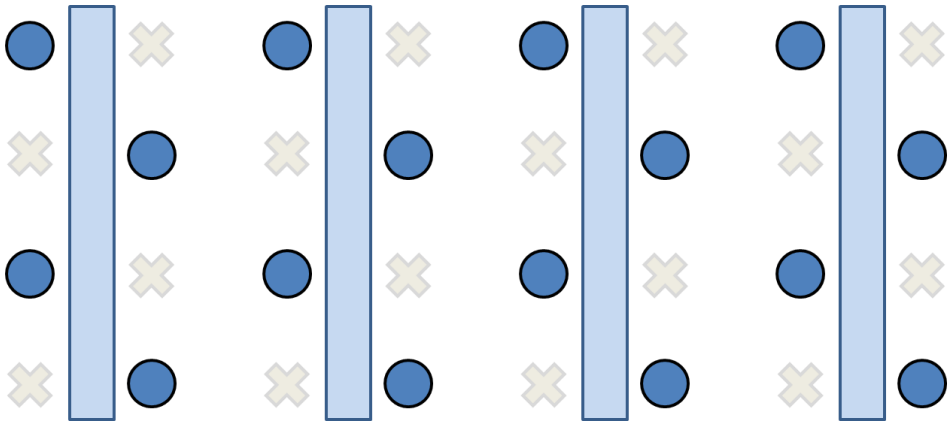

Figura 1: Ubicación alternada del personal en las mesadas de los laboratorios.
Los círculos simbolizan las posiciones usadas por el personal, en tanto que las cruces simbolizan los espacios que deben quedar libres para respetar el distanciamiento.

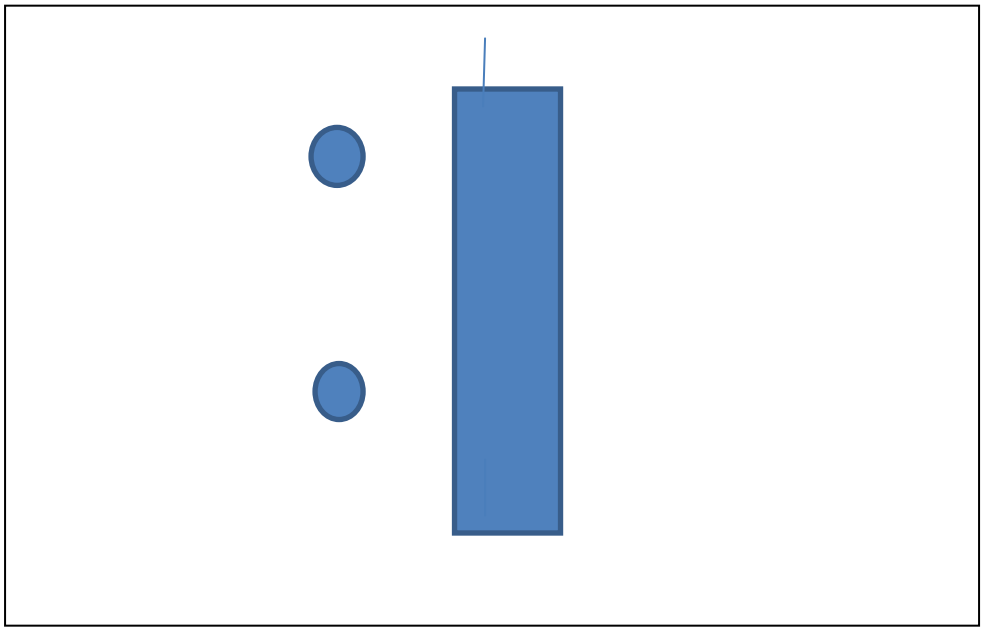

Figura 2: Ubicación alternada del personal en las mesadas adosadas a la pared en los laboratorios.

ANEXO N° 6: ATENCIÓN A PERSONAL AJENO A LA INSTITUCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EXTERNO

1. La atención a proveedores y cartero está a cargo del personal de recepción y se realiza a través de la ventana de recepción o de la zona de recepción en el acceso a la institución. Antes de recibir la encomienda, el personal de recepción debe consultar a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda y datos del destinatario. En caso de insumos que vienen en frío, la entrega debe ser coordinada por la persona que lo ordenó y además esta persona es responsable de recibirlos en el área determinada.

No está permitido el servicio de *delivery* de comida o de otros artículos de uso personal. Quedan suspendidas las entregas de encomiendas personales (ej. Mercado Libre, Dafiti, Amazon, etc.).

2. El recepcionista debe utilizar en todo momento los EPP (barbijo/tapabocas, gafas o máscara facial).

3. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista debe colocarse guantes para la manipulación de los mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin-bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre una mesa destinada a tal fin, que tiene la leyenda: “ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN”.

4. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (bolsa roja).

5. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

***En el caso que, el tamaño de la encomienda supere el tamaño de la ventana o de la superficie de la mesa, se seguirán los siguientes pasos:**

a. Antes de permitir el ingreso a personas ajenas a la institución, el personal de recepción debe corroborar si se encuentran autorizados. Para ello, consulta a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda, datos del destinatario, etc. Controla además que la persona que va a ingresar, esté usando barbijo/tapaboca y/o protector facial.

b. Solicitar a la persona que desinfecte sus pies en la alfombra sanitizante que se encuentra en la puerta.

c. Registrar la temperatura. En el caso que, la persona presente una temperatura superior a los 37,5 °C, NO PODRÁ INGRESAR A LA RECEPCIÓN.

d. Una vez ingresada la persona, solicitar la desinfección de manos con solución de alcohol 70% y/o alcohol-glicerina. Evitar todo tipo de contacto físico. Para ello, el recepcionista siempre debe mantenerse detrás del mostrador y debe solicitar además que la persona mantenga una distancia de **dos metros**, en el caso de ser posible.

e. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista deberá colocarse guantes para la manipulación de los mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin, con bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre la mesa, con la leyenda: "ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN".

f. Desinfectar con solución alcohol 70%, lapiceras, superficies o cualquier otro material que haya estado en contacto con el material externo o la persona ingresada.

g. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (con bolsa roja).

h. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

ANEXO N° 7: RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

- Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar, o utilizar bicicleta de acuerdo a los espacios disponibles para tal fin.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.
- Se debe realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1litro de agua.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

Recordar la importancia de una buena higiene de las manos, lavarse con agua y jabón durante 45-60 segundos o alcohol en gel antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar. Según instrucción del Ministerio de Salud

En todo momento conserva el distanciamiento social mínimo 1,5 - 2 metros.

Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con el pliegue del codo o un pañuelo descartable, aun teniendo el tapabocas puesto. (No toser o estornudar en dirección a otras personas). Recordar antes de salir colocarte el tapabocas, su uso es obligatorio en todo el territorio nacional. Ayuda junto con el distanciamiento y el lavado de manos a disminuir la posibilidad de contagiar a otra persona y de contagiarnos. Este elemento no evita el contagio, es un complemento de las medidas básicas y aconsejado principalmente a las personas en tránsito y trabajadores con riesgo leve de contraer la enfermedad.

Debe ser utilizado durante la jornada laboral salvo que se tenga indicado otro elemento de protección personal.

De ser posible, desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón y botella de agua o alcohol en gel, toallas descartables, guantes de nitrilo, bolsa de residuos, pañuelos descartables).

Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

Si está a tu alcance movilizarse en el vehículo particular, recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1 litro de agua.

En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, así se permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

Se desalienta la utilización de transporte público.

No utilizar transporte público, si el agente cree que está enfermo o con síntomas de Coronavirus (fiebre 37, 5º o más registrada con termómetro, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, pérdida del gusto). No concurrir al trabajo quedarse en el hogar y llamar al servicio de salud local o al Ministerio de Salud **(Ver Anexo N° 15)** le indicarán los pasos a seguir.

Si fuera imprescindible utilizar transporte público **NO** utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas de 1,5 - 2 metros entre todos los ocupantes.

Al volver a casa intentar no tocar nada. Quitarse los zapatos y desinfectarlos con alcohol 70% o lavandina común diluida (25 g/l de cloro) 20 ml o cm3 por litro de agua. Guarda la ropa exterior en una bolsa para lavarla. Si esto no es posible ponerla al sol y a ventilar en un tendedero.

Limpiar y desinfectar mochila, cartera, anteojos, celular, llaves y todo otro objeto que utilices a diario. Ducharse o si no puede, lavarse bien todas las zonas expuestas (mano, muñecas, cara, ojos, cuello, etc.) Material adaptado de bibliografía Ministerio de salud de la Nación.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR** O **UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.

RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.

DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.

SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.

NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.

EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.

NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS *(Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria)*.

CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. *(No tosas o estornudes en dirección a otras personas)*

ANEXO N°8: PROTOCOLO ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO.

1- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral.

- Si algún individuo llega a presentar cualquier sintomatología (tos continua, fiebre mayor a 37,5 °C, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc.) durante el desempeño de su tarea, reporte la situación al jefe de grupo/área para que se contacte con las autoridades de la institución y sanitarias de la jurisdicción.
- El individuo será aislado en un espacio definido, donde se le proporciona la asistencia y un barbijo nuevo (tricapa, quirúrgico o rígido).
- Se deberá comunicar con el número telefónico de la autoridad sanitaria de vigilancia epidemiológica para COVID 19 de la zona y seguir los procedimientos indicados.
- Todo el personal que lo asista debe utilizar barbijo, camisolín, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se debe evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicita al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realiza una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organiza el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se extreman las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

2- Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de los grupos de trabajo, se cumplimentan inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

- Se debe dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se debe **colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio/Provincia para el seguimiento epidemiológico del caso.**
- Se aíslan inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, **de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio/Provincia**.
- **Se siguen las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria**, que pueden incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria

o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

- El personal de limpieza utiliza equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, camisolín, guantes y protección ocular.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, debe denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapa 2:

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, se puede convocar a los restantes grupos de trabajo que deben presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se debe informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

3- Actuación ante personal con "contacto estrecho" con personas con sospecha o confirmación de Covid-19.

- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *"Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral"*
- El personal con "contacto estrecho" con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autoriza el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indica se contacte con carácter urgente con el sistema de salud de la jurisdicción(a las líneas telefónicas correspondientes).
- El personal que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta que se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

Según la Organización Mundial de la Salud:

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son: son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre

o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

La propagación de la COVID-19 es: Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?
Manténgase al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a la que puede acceder en el sitio web de la OMS y a través de las autoridades de salud pública a nivel nacional y local. Se han registrado casos en la mayoría de los países del mundo, y en muchos de ellos se han producido brotes. Las autoridades de algunos países han conseguido ralentizar el avance de los brotes, pero la situación es impredecible y es necesario comprobar con regularidad las noticias más recientes.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o propagar la COVID-19:
Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.
Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y los demás.
¿Por qué? Cuando alguien tose, estornuda o habla despide por la nariz o la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si la persona que tose, estornuda o habla tiene la enfermedad y usted está demasiado cerca de ella, puede respirar las gotículas y con ellas el virus de la COVID-19.
Evite ir a lugares concurridos
¿Por qué? Cuando hay aglomeraciones, hay más probabilidades de que entre en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19 y es más difícil mantener una distancia física de un metro.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.
Tanto usted como las personas que lo rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con

un pañuelo al toser o estornudar. Deseche de inmediato el pañuelo usado y lávese las manos.
¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
Permanezca en casa y aíslese incluso si presenta síntomas leves como tos, dolor de cabeza y fiebre ligera hasta que se recupere. Pida a alguien que le traiga las provisiones. Si tiene que salir de casa, póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.
¿Por qué? Evitar el contacto con otras personas las protegerá de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.
Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica, pero en la medida de lo posible llame por teléfono con antelación y siga las indicaciones de la autoridad sanitaria local.
¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también lo protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.
Manténgase informado sobre las últimas novedades a partir de fuentes fiables, como la OMS o las autoridades sanitarias locales y nacionales.
¿Por qué? Las autoridades locales y nacionales son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre lo que deben hacer las personas de su zona para protegerse.

ANEXO N° 9: OBLIGACION DE LAVARSE LAS MANOS

Procedimiento para el lavado de manos indicado por el Ministerio de Salud de la Nación considerada como medida de prevención principal y más eficaz para evitar el contagio y la propagación del virus.

Asimismo, es efectivo para la limpieza de manos, el uso de un desinfectante a base de alcohol etílico o el alcohol en gel. - alcohol en gel - solución de 7 (siete) partes de alcohol etílico y 3 (tres) partes de agua (Ver cuadro posterior).

1a
1b
2
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
Frótese las palmas de las manos entre si;
3
4
5
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6
7
8
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
Una vez secas, sus manos son seguras.

ANEXO N° 10

¿Cómo quitarse los guantes?

Para protegerse, siga los siguientes pasos para quitarse los guantes.

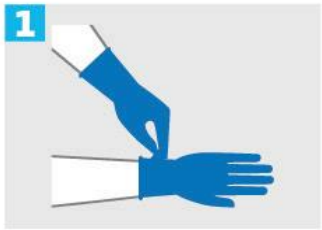

Sujete la parte exterior de un guante por la muñeca. **No toques tu piel desnuda.**

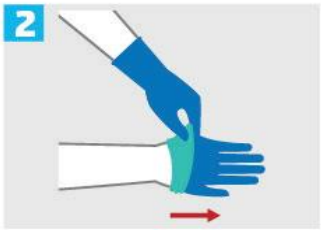

Despega el guante de tu mano, tirando de adentro hacia afuera.

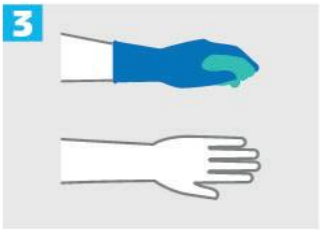

Sostenga el guante que acaba de quitarse tu mano enguantada.

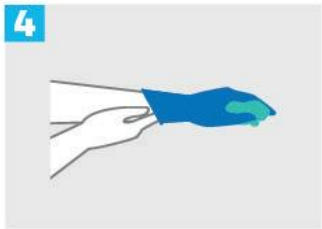

Despega el segundo guante colocando tus dedos dentro del guante en la parte superior de tu muñeca.

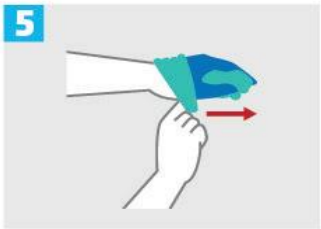

Gire el segundo guante al revés mientras tira lejos de tu cuerpo, dejando el primer guante dentro del segundo.

Deseche los guantes de forma segura. **NO REUTILICE LOS GUANTES.**

Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

ANEXO N° 11: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Estas indicaciones están dirigidas al personal externo e interno que realiza la limpieza del instituto.

1- Limpieza y desinfección de superficies de ÁREAS COMUNES:

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Se utilizan los siguientes **EPP**:

a- Barbijo

b- Guantes

c- Protección ocular

d- Delantal

Productos a utilizar (limpiador sanitizante):

a- Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

b- Alcohol al 70%.

Observación: Nunca se deben mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclarse se generan vapores peligrosos y consecuentemente se puede producir una intoxicación.

Recepción/Administración/Salas de reuniones

- Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
- Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles (producto compatible con elementos electrónicos).
- Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Mesas de trabajo

- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Observación: se recomienda limpiar y desinfectar la mesada de recepción al menos 3 veces al día o cada 2 h.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.

- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria (al menos 3 veces al día), utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

2- Limpieza y desinfección de superficies de:

A- BAÑOS

Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Elementos Necesarios:

- Guantes resistentes
- Detergente
- Limpiador desinfectante
- Cepillo
- Rociadores
- Paños de limpieza descartables
- Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Para asegurar una correcta desinfección, debe realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.
- Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procede a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

B- PISOS

- Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Técnica de Limpieza: "Técnica de doble balde - doble trapo".

Elementos Necesarios:

- Doble balde y mopa. (1 balde con agua limpia y detergente y otro balde con agua limpia y desinfectante: lavandina)

Procedimiento:

- Colocarse los guantes.
- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
- Sumergir la mopa en el balde que contenga agua y detergente de piso.
- Limpiar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Continuar limpiando el piso hasta que las superficies queden visiblemente limpias (Enjuagar frecuentemente la mopa, si se observa sucia, en otro balde con agua limpia).
- Desinfección: En el balde Nº 2 (limpio) agregar agua (2 L), colocar 100 ml de lavandina, sumergir el trapo, escurrir y friccionar en las superficies.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en un balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
- Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Observación: No dejar agua estancada en ningún sector del centro ni recipientes que pudieran acumularla, para evitar focos potenciales de criaderos de mosquitos.

ANEXO N° 12: PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO PARA LABORATORIOS y CENTROS DE INVESTIGACION

- Los **AMONIOS CUATERNARIOS** reemplazan al uso de doble balde, ya que tienen la propiedad de **Limpiar** (disolviendo grasas), **y** al mismo tiempo **Desinfectar** (por su poder biosida en general. e inactivante sobre el coronavirus en particular).

ANEXO N° 13: TAPABOCAS

Es fundamental aclarar que el uso del tapabocas no reemplaza al distanciamiento social ni al lavado de manos. Los tapabocas solo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.

Con la obligación de uso para quienes hoy están en sus hogares y regresen al lugar de trabajo y los que están trabajando actualmente realizando tareas esenciales, en función a cumplir con las disposiciones legales Nacionales, para disminuir las posibilidades de contagiar a otros y usarlo como una medida de salud comunitaria adicional.

Es esencial el uso adecuado del tapabocas, además para que cumplan su función y tengan efectividad debemos tener presente que:

- Deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón.
- Lavarse las manos antes de ponerse o quitarse el tapabocas.
- Solo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
- En el caso de ser reutilizable, lavarlo con jabón y agua a 60° centígrados. También actualmente se lo considera una medida de salud colectiva que disminuye la posibilidad de contagio entre las personas. Indudablemente que para el regreso significativo de personas a su puesto laboral será necesario aplicar el protocolo de limpieza y desinfección correspondiente. Recomendaciones sugeridas en caso de adquisición, confección, el cuidado y mantenimiento de tapabocas: Objetivo: Estas recomendaciones no implican certificación ni garantía de la eficacia del tapaboca que se vaya a utilizar. Tienden a facilitar y a colaborar con el cumplimiento de las normas legales vigentes en el contexto social de emergencia sanitaria.
- Que sean o hacerlo totalmente de tela, tanto el cuerpo como las tiras o cordones de sujeción.
- Recomendaciones recientes de la OMS (05/06/2020) sugieren que sean de 3 capas la primera de poliéster para repeler líquidos, la segunda de polipropileno para filtrar las partículas y la tercera de algodón para juntar ahí las gotículas cuando tosemos y/o hablamos, debido a las propiedades específicas de cada uno de esos materiales.
- Otra posibilidad es comprar o usar según el caso tela algodón 100% como tela de acolchados (edredón) o de sábanas de algodón (mínimo 600 hilos), éstas de hilo bien apretado. Preguntar en las casas de ventas de tela disponibilidad y forma de venta (si es por metro, agruparse para comprarla en conjunto).
- Si se confeccionan los barbijos de tela para la cara deben realizarse de forma que ajusten bien y de manera cómoda contra el puente nasal y la cara, con cintas o cordones que aseguren el atado atrás de la cabeza, incluir múltiples
- capas de tela (mínimo 2 ideal 4), permitir que se pueda respirar sin restricciones y poder lavarse y secarse en el tendedero al sol o secadora sin que se modifique o altere su forma.
- Poseer una ranura abajo de la pera para ponerles la/s servilleta/s o capa de algodón hidrófilo como relleno interno de refuerzo.

- Evitar llevarse la mano a la cara para acomodarlos al salir de casa, hacerlo previamente en el baño, con las manos limpias y asegurando su perfecto estado de colocación.
- Al llegar a la casa, lavarte las manos sacarlo por detrás sin tocar el frente tirar el relleno interno en una bolsa, luego lavarlo con agua caliente y jabón blanco. Lavarte nuevamente las manos. Ponerlo a secar. Después de verificar que esté seco totalmente proceder a desinfectarlo con alcohol 70º (7 partes de alcohol etílico 96º y 3 partes de agua potable, si es destilada mayor estabilidad de la solución) o con desinfectante aerosol (fenil fenol más etanol).
- Es importante que no te lleves las manos a la cara y que las laves frecuentemente con jabón o con alcohol en gel, y que sigas estornudando y tosiendo en el pliegue del codo, aún con el tapabocas puesto.
- Es conveniente que cada persona tenga como mínimo 2 tapabocas para poder tener siempre uno disponible mientras se higieniza el otro. El uso del tapabocas sirve únicamente para proteger a otras personas, evitando que se esparzan las gotitas de estornudos, tos o las producidas al hablar. No evita el contagio por coronavirus.

Procedimiento

- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol al 70%.

- Los BARBIJOS pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.

- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.

- Los PROTECTORES se retiran a través del elástico y sin tocar su frente.

-

-

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocase la mascarilla

Lave correctamente
las manos
(Jabón o desinfectante
a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla

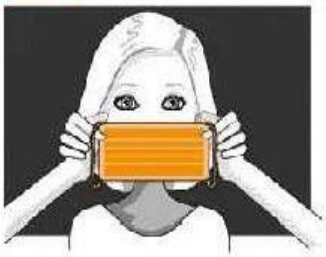

Asegúrese de que
no haya espacios
entre su cara
y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa

Si lo hace, realice la higiene
de manos con un
desinfectante para manos
(Jabón o desinfectante
a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 14: DECLARACION JURADA

El personal debe completar la siguiente declaración jurada, tachando lo que no corresponde:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea***? SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: ***fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea***? SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar: Fecha: ……..

Apellido y Nombre: ……

DNI: ……

ANEXO N° 15: CUIDADOS Y SINTOMAS

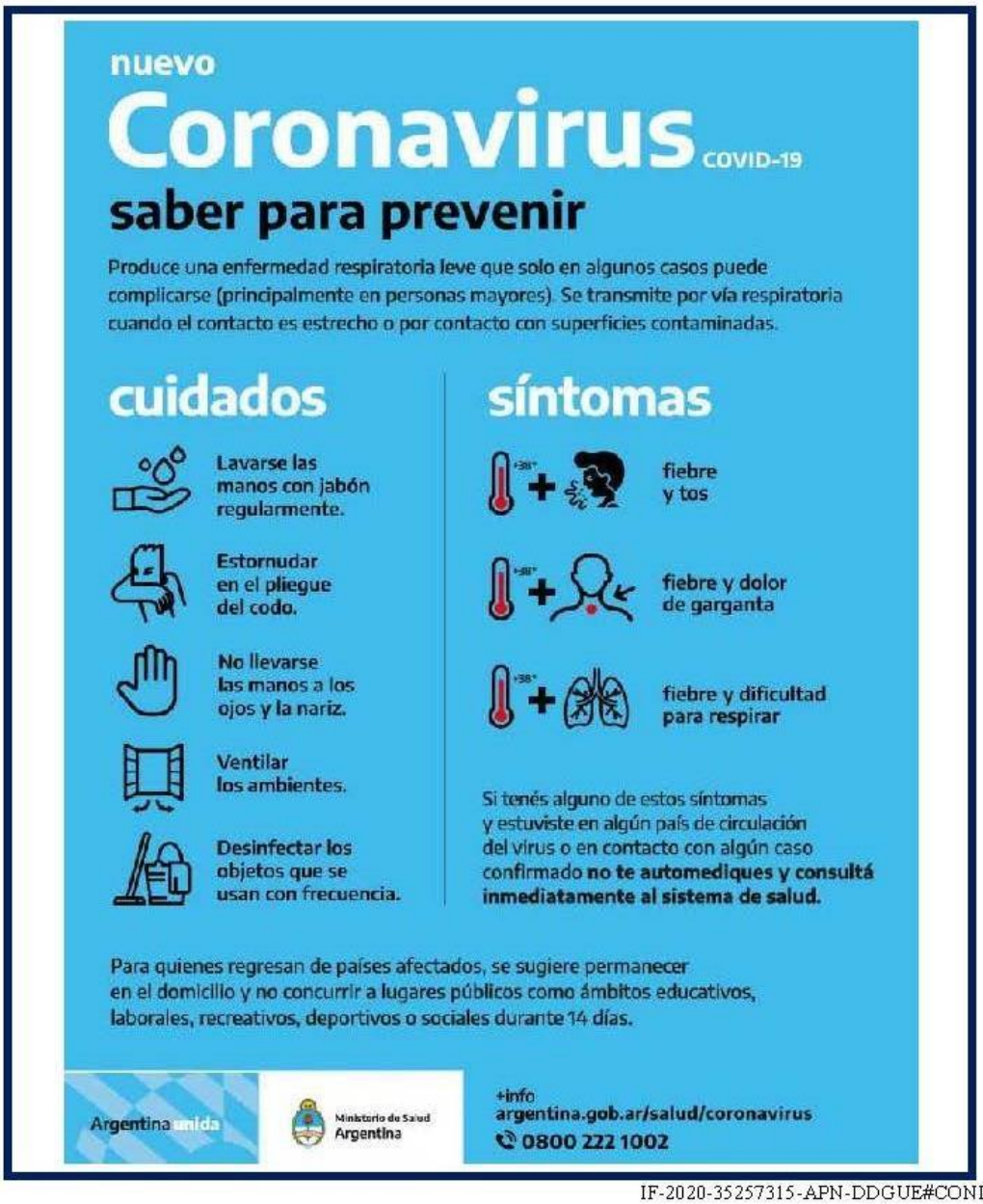

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 16: CONTAGIO COVID-19

CONTAGIO COVID-19

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**

- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

ANEXO N° 17: LISTADO DE TELEFONOS AUTORIDADES SANITARIAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES	**107**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	**148**
ENTRE RÍOS	**0800-555-6549**
CATAMARCA	**383-4238872**
JUJUY	**0800-888-4767**
LA PAMPA	**2954-604986**
LA PAMPA	**2954-619130**
LA RIOJA	**107**
LA RIOJA	**911**
RÍO NEGRO	**911**
CÓRDOBA	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (MINST. SALUD)	**385 4213006**
SANTIAGO DEL ESTERO	**385 5237077**
SANTA FE	**0800-555-6549**
TUCUMÁN	**0800-555-8478**
TUCUMÁN (WHATSAPP)	**381-3899025**
MENDOZA (COVID)	**0800-800-26843**
CHACO	**0800-444-0829**
CORRIENTES	**107**
SAN LUIS	**107**
SAN JUAN	**107**
SALTA	**136**
NEUQUÉN	**0800-333-1002**
CHUBUT	**107**
SANTA CRUZ	**107**
TIERRA DEL FUEGO	**911**
TIERRA DEL FUEGO	**1091**
FORMOSA	**107**
MISIONES	**107**

ANEXO N°18: USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES

Procedimiento

- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.

- Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).

- Desinfecte sus manos al terminar.

ANEXO N° 19: GESTIÓN DE RESIDUOS

Procedimiento

- Los residuos se acopiarán en contenedores con bolsas de residuos.
- En la primera bolsa se colocarán los residuos, los que serán rociados con solución de lavandina diluida 1:50, u otra solución sanitizante.
- Luego se colocarán en la segunda bolsa y ésta en la tercera.
- Las bolsas permanecerán al menos 72 horas antes de disponerlas a los servicios de recolección.
- Se cerrarán las bosas los viernes, y se sacarán los martes.

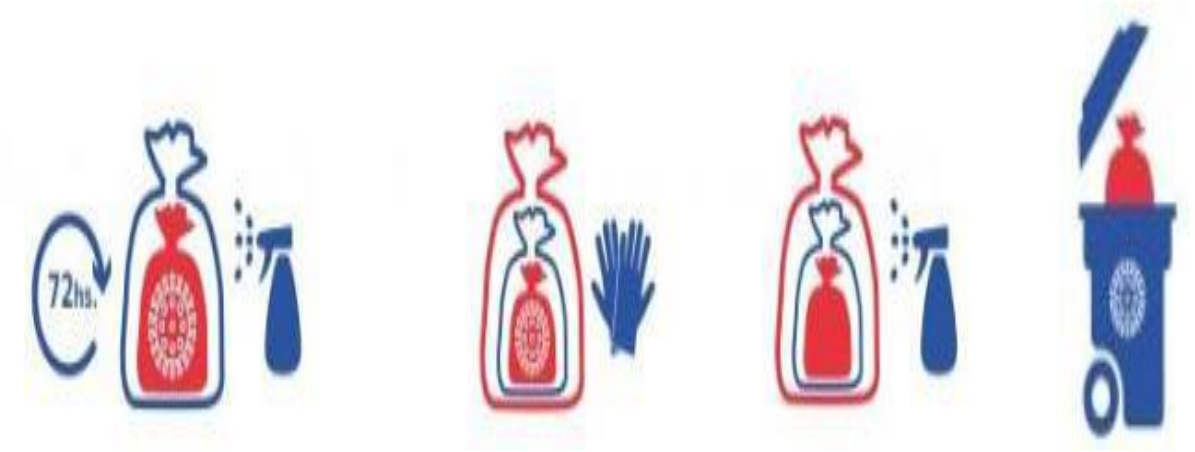

Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

ANEXO N° 20: DOCUMENTACION APORTADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS DE BARILOCHE (IFAB).

PROTOCOLO RECOMENDACIONES COVID 19

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INDICE

Introducción	3
Alcance y consideraciones	4
Comunicación, información y cartelería	5
Medidas preventivas generales	6
Recomendaciones generales para la prevención y protección	7
Antes de comenzar la jornada laboral	7
Desplazamiento hacia el lugar de trabajo	8
Traslado de personal	8
Uso del transporte público y utilización de vehículo personal	9
Durante la jornada laboral y Recomendaciones particulares para la organización del trabajo	10
Lavado de Manos	11
Limpieza y Desinfección	11
Ambientes y lugares de trabajo	12
Entrega de semillas, bolsones de verduras, pollitos, etc.	14
Consejos para trabajos en el campo	16
Recomendaciones para atención al público y demás	16
Tratamiento y disposición de residuos	17
Sintomatología de COVID-19	18
Bibliografía	19
Anexos	20

Introducción

Dado que actualmente nos encontramos ante una pandemia debido al descubrimiento reciente de un nuevo coronavirus, **SARS-CoV-2**, que causa la enfermedad **COVID-19,** es necesario reforzar las medidas y recomendaciones preventivas a nivel institucional, adaptando las que establecen el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).
Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en los animales y en los seres humanos. En estos últimos pueden ocasionar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades respiratorias graves y a veces ser fatales. La principal vía de contagio es de persona a persona, también se da por contacto con superficies contaminadas y luego tocarse la cara, nariz u ojos, y sistemas de aire acondicionado/calefacción mediante ductos y tuberías etc., por lo que resulta fundamental disminuir la propagación de este virus.

Es importante tener en cuenta que La Organización Mundial de la Salud (OMS) a nivel mundial y el Ministerio de Salud de la Nación, brindan publicaciones actualizadas con la información del **COVID-19.**

Según fuente del Ministerio de Salud, alrededor del 80% de la población que contrae la enfermedad, se recupera sin necesidad de tratamiento especial, otra parte se infecta sin sintomatologías, y se hay otros casos en los que las personas presentan síntomas leves o aparecen de forma gradual. Si bien la mayoría de las personas con COVID-19 tiene síntomas leves, aproximadamente 15% tienen infecciones graves y 5% requieren cuidados intensivos.

Existe una **población de riesgo** que de contraer **coronavirus** podría desarrollar una enfermedad grave con dificultades para respirar y con mayor probabilidad de fallecimiento **(incluidos en el Art.7 del Dec.260/2020):**

a. Mayores de 60 años.
b. Embarazadas en cualquier trimestre.
c. Quienes padecen afecciones tales como enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades cardíacas, Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, pacientes oncohematológicos y trasplantados, obesos mórbidos, diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Alcance:

En este **contexto de emergencia sanitaria COVID-19** y según con lo establecido por **DNU 2020-260-APN-PTE**, y modificatorias (DNU PE 297; 325; 355, 408 y 459, 493 y subsiguientes) para el cumplimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), y en función de llevar adelante los procedimientos y acciones requeridos para la prevención de riesgos, se formaliza este protocolo.

El mismo es de aplicación obligatoria para el personal de conducción y todos los trabajadores sin distinción de relación laboral, considerados al momento actual o a futuro esenciales o críticos, de prestación de servicios indispensables, que se desempeñen en las dependencias del INTA (oficinas Sede Central, Centros, estaciones experimentales, institutos, agencias de extensión, oficinas técnicas, laboratorios, campos, etc.), desde sus desplazamientos hasta el lugar de trabajo, en el ingreso y ámbito de trabajo, con el fin de asegurar su cobertura permanente en el supuesto del avance de la pandemia y considerando las exclusiones del ASPO. El director deberá informar los trabajadores convocados y las tareas a realizar, para que el responsable de Higiene y Seguridad y medicina laboral evalúe los riesgos.

El personal contratado estará exceptuado de realizar actividades presenciales.

Asimismo, se deberán cumplimentar las normas legales específicas que se han dictado en el marco de esta pandemia por COVID-19 dictadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Ganadería y Pesca; Transporte; la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), otros organismos del Estado Nacional y Resoluciones del CD INTA 269 y 293 y Disposición DN INTA 345 del año 2020.

Se actualizará la información oficial resultante de las investigaciones y conocimientos que vayan incorporándose para la prevención del Covid-19 a partir de la aprobación de este documento (11/06/2020).

Consideraciones:

Se adjuntan **recomendaciones para el** uso obligatorio permanente de tapaboca en gran parte del territorio nacional **(Anexo I)**; traslado desde la casa al trabajo y viceversa y desplazamientos a nivel laboral **(Anexo II)**; con las indicaciones básicas a cumplir y respetar según corresponda en cada caso. Lavado de manos (**Anexo III)**.

También medidas básicas para la limpieza y la desinfección y recomendaciones generales para la nueva etapa de trabajo en función a la organización de las actividades **(Anexo IV)** Una vez en el trabajo deberá utilizar la ropa de trabajo y los elementos de protección personal (EPP) específicos e indicados de acuerdo con los riesgos de la actividad a desarrollar**.**

De acuerdo a la Recomendación de OIT en su Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19 los Servicios de Salud (HyST y

Medicina Laboral) determinarán previo al inicio de cualquier tarea los Análisis de Riesgos de Coronavirus y darán las medidas preventivas necesarias a implementarse y establecerán los Programas de Vigilancia Médica correspondiente. Se indicará quien y que EPP podrá y deberá utilizarse.

Se actualizarán los Planes de Contingencia correspondientes.

Asimismo, se dará aviso a la ART actualizando el Listado de Personal expuesto a COVID confeccionando la planilla NTEAR correspondiente.

La delegación de CYMAT Nacional tendrá las funciones de seguimiento y correcta aplicación de este protocolo, asimismo arbitrará los medios para que todas las subdelegaciones cuenten con las capacitaciones de aplicación del presente protocolo.

Comunicación, información y cartelería – Protocolo y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

La comunicación y transmisión de la información ayudan a saber cómo protegernos y proteger al otro en este contexto de emergencia sanitaria COVID-19, por ello es primordial la difusión de los documentos institucionales y en las Unidades dejar registro y constancia de las situaciones del contexto, los ingresos y egresos de personal ajeno a la Institución, personal que se encuentran trabajando en la Unidad, las modificaciones que se produzcan y otros puntos que se establezcan de interés para los presenciales.

Ante el reinicio de actividades, es obligatorio comunicar y difundir este protocolo a todas/dos las/los trabajadoras/res, especialmente explicar sus recomendaciones y consejos al personal que no dispone de medios electrónicos para su conocimiento.

Tener disponibles los teléfonos de emergencias actualizados, ART, Ministerio de Salud Nación y local **(Anexo VII)**, cerca de los teléfonos fijos y visibles para todo el personal. También en cartelerías ubicadas en los pasillos de los edificios y hall de entrada.

Como parte de las actividades del Comité de Emergencia local, este protocolo será obligatorio para a los visitantes, empresas, proveedores y otros que realicen consultas, visitas y actividades en nuestras instalaciones, las que tendrán que ser acordadas y comunicadas previamente. Asimismo, será de exigencia obligatoria la presentación del Protocolo de seguridad para el COVID- 19 en cumplimiento con las normas de higiene y seguridad correspondientes.

En el ingreso y en todos los espacios comunes de cada Unidad se expondrá la información de la Resolución SRT Nº 29/2020 sobre las medidas preventivas para el COVID-19 y se colocará también el presente protocolo con sus anexos.

En todos los lugares de ingreso al trabajo se colocarán los correspondientes Mapas de Riesgo donde se indicarán los ámbitos de trabajo con Riesgo de COVID.

Medidas preventivas generales:

Se sabe que la enfermedad es causada cuando el virus ingresa al organismo a través de las vías respiratorias (la nariz) y las mucosas (la boca y los ojos).

Se transmite principalmente a través de las manos, cuando se acercan a la cara y por contacto o cercanía con otras personas.

Para evitar la propagación del virus, desde higiene y seguridad, es muy importante tener en cuenta y cumplir las siguientes recomendaciones generales básicas de prevención.

Además:

✓**Conservar la higiene y aseo personal.** Mantener las uñas cortas, cuidadas. Cabello recogido, evitar el uso de anillos, pulseras, no utilizar maquillaje, etc.

✓ **NO compartir elementos de uso personal** (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.), en ningún momento de la jornada laboral ni en el hogar. No intercambiar lapiceras.

✓**NO Intercambiar, bajo ningún concepto los elementos de protección personal (EPP)** entre compañeros, Guardar en cofre individual, e identificar con nombre y apellido. Del mismo modo proceder con las herramientas, aunque las mismas hayan sido desinfectadas.

✓**Usar protección ocular** cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas y en caso de atención al público.
✓**Mantener y cuidar el orden y la limpieza,** tanto en el hogar como en el trabajo.
✓**Higiene de Ropa (ANEXO IX).**

Recomendaciones generales para la prevención y protección:

Volver a la actividad debe asociarse desde un principio, a la minimización del riesgo a contraer el COVID-19, ya sea antes, durante y después de la jornada laboral, por lo que es recomendación asumir el riesgo de nuestro escenario actual desde el inicio de la jornada, con el cambio de hábitos y conductas asociadas a la adopción de medidas de seguridad y buenas prácticas de prevención.
Es importante contemplar, además, como estrategia práctica y funcional para evitar la propagación del virus entre ambientes, la división de la jornada en este contexto específico y particular de emergencia sanitaria en tres ciclos principales:

ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA DE TRABAJO

Antes de comenzar la jornada laboral:

Para evitar la propagación y exposición al virus continuando con las tareas de desinfección, lavado de manos e higiene personal.
Antes de salir del domicilio, preparar los elementos personales necesarios para la prevención durante el traslado al trabajo: tapaboca colocado, alcohol en gel o solución de alcohol más agua, toallitas descartables, etc.
Se recomienda tomarse la temperatura y en caso de tener 37,5° o más, avisar que no va asistir al trabajo y seguir las indicaciones del protocolo inmediatamente **(Anexo VI)**. **Instalar la aplicación CUIDAR en el celular, después ingresar nombre, apellido, DNI y domicilio. En instantes respondiendo a las preguntas básicas sale el certificado COVID 19. Llenar la declaración jurada de salud COVID-19 (Anexo V).**

Desplazamiento hacia el lugar de trabajo: (Anexo II)

Recordar antes de salir a la calle colocarse el tapaboca.
Se recuerda a todos los trabajadores del INTA el uso del tapaboca ajustándose a las normas nacionales. Esta medida, junto con el distanciamiento y el lavado de manos frecuente, **ayuda a disminuir la posibilidad** de contagiar a otra persona y de contagiarnos.
Este elemento no evita el contagio, es un complemento de las medidas básicas y aconsejado principalmente a las personas en tránsito y trabajadores con riesgo leve de contraer la enfermedad.
En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta.

Al hacerlo en automóvil particular/Institucional se indica que como máximo viajen dos personas, el conductor adelante y el acompañante en la parte de atrás para conservar el distanciamiento y con los tapabocas puestos.

En transporte público se indica mantener la distancia social de 1,5 - 2 metros entre los pasajeros, respetar el protocolo de la empresa de transporte y viajar con las ventanillas abiertas para todas las situaciones de forma tal que el aire circule.

Llevar siempre el tapabocas puesto y el alcohol en gel o dilución de alcohol y agua, recomendado en caso de contactar con pasamanos, asientos, timbre u otras superficies de uso común. Al ingreso se le proveerá de Tapabocas para su utilización durante la jornada laboral.

El ingreso/egreso al INTA deberá ser por un solo lugar, realizando la desinfección del vehículo al ingreso (con mochila, arco de desinfección, etc.).

Traslado de personal y recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo: Anexo II

El traslado de personal deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

- ✓ Si el traslado se efectúa con vehículos oficiales primero se efectuará el lavado y limpieza general: **exterior e interior** con agua y detergente. Posteriormente se debe desinfectar **(Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2). Dejar en condiciones para ser usado por otros trabajadores.**
- ✓ **Luego al finalizar las tareas proceder nuevamente a la desinfección. En ómnibus y combis se colocará un trapo de piso impregnado en lavandina diluida en la plataforma** apenas se ingresa al vehículo, para desinfección de calzados. Se debe llevar un recipiente de alcohol 70º o en gel y un rociador con agua lavandina. La puerta del acompañante deberá permanecer cerrada.
- ✓ Debe mantenerse la distancia social sugerida de 1.5 - 2 m (respetando diagrama zigzag / diagonal) entre pasajeros y utilizar film plástico. Mantener parcialmente abiertas las ventanillas para ventilación y circulación del aire en el ambiente.

x	
X	
X	

	X
X	
	X
X	
	X

- ✓ Lo recomendable es trasladarse con 2 cubre boca y nariz, uno para la ida y otro para el regreso. Para comenzar a trabajar, debemos quitarlo, lavarnos las manos y guardarlo para lavarlo al llegar a casa, junto con el de retorno.

Aquellos que usen el transporte público, deberán: Anexo II

- ✓ **Evaluar** si las tareas pueden realizarse secuencialmente en forma remota y/o presencial de manera tal de minimizar la exposición.
- ✓ **Acordar horarios** de trabajo evitando las horas pico.
- ✓ **Evitar aglomeraciones** en los puntos de acceso al transporte.
- ✓ **Mantener la distancia social** dentro del transporte, respetando 1,5 - 2 metros (respetando diagrama zigzag / diagonal) entre todos los ocupantes.
- ✓ Disp. CNRT 28/2020 – Protocolo

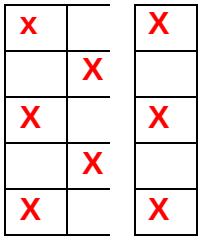

- ✓ **No** tocarse, ojos, nariz y boca.
- ✓ **Cubrir la nariz y boca al toser** o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo para mantener las manos limpias, aún con el tapaboca colocado.

Quienes se desplacen en su vehículo personal deben:

- ✓ **Mantener el vehículo** ventilado.
- ✓ **Garantizar la higiene y desinfectar,** mismo procedimiento y metodología vehículos oficiales **(Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2).**
- ✓ **Si viaja acompañado** (auto y camioneta doble cabina), hacerlo con la menor cantidad de personas posible, conductor adelante y acompañante atrás para garantizar el distanciamiento social.

Para camioneta cabina simple el conductor únicamente.

Durante la jornada laboral:

Informar y capacitar al personal sobre los procedimientos de trabajo adoptados. Cada responsable de área o sector deberá realizar la inducción del personal a su cargo sobre la implementación de las medidas de prevención.

Designar a las personas que cumplirán el rol de asistentes con el objetivo de verificar y asesorar en el cumplimiento de las normas básicas establecidas, así como transmitir al personal la importancia de cumplirlas.

Guardar en todo momento la distancia interpersonal (1,50 a 2 metros) En los lugares de trabajo, para quienes trabajen en puestos contiguos, se debe instrumentar un

esquema de prestación con turnos y/o rotación de servicios que garantice la distancia interpersonal**. (Anexo X).**

Utilizar siempre el tapaboca (Anexo I). Si bien no es obligatorio en algunas provincias, está medida junto con el distanciamiento y el lavado de manos frecuente ayuda a disminuir la posibilidad de contagiar a otra persona y de contagiarnos. Este elemento no evita el contagio con el coronavirus, es un complemento de las medidas básicas y debemos ajustarnos a las normas nacionales y provinciales.

El barbijo N95 está indicado para personal de salud; de laboratorio y limpieza afectado a determinaciones COVID-19 y personal de gestión externa (profesional y auxiliar) con tareas esenciales. Revisar si el respirador está en buenas condiciones. Si el elemento está dañado, mojado o húmedo reemplácelo por uno nuevo, seguir instrucciones del fabricante.

Tener siempre al alcance un pulverizador con alcohol 70º para desinfección en todos los ambientes de trabajo, cerca del reloj biométrico, mesas, planillas, manos, etc. **(Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2).**

Si utiliza alcohol en gel esperar que las manos estén secas, de esa forma estarán seguras.

Recomendaciones particulares para la organización del trabajo:

- ✓ **Favorecer la implementación de medidas preventivas** en línea con el distanciamiento social para que las condiciones de salud y seguridad sean las más apropiadas para los trabajadores.
- ✓ **Instituir la reducción del tiempo y permanencia** en el lugar de trabajo, en lo posible con la disminución al mínimo de la cantidad de personas dentro del establecimiento y de las áreas de trabajo.
- ✓ **Diagramar la jornada en turnos** mediante un cronograma de asistencia y con las medidas de prevención recomendadas por el Responsable de HyST y acordadas con el responsable de la unidad **(Anexo X).**
- ✓ **Evitar la permanencia de más de dos personas en un mismo recinto e i**nstaurar los relevos entre compañeros.
- ✓ **Cuando estuviera prevista la ejecución de una tarea entre varios trabajadores** y no resulte viable mantener la distancia de 1,5 - 2 metros, es obligatorio el uso del tapabocas o, evaluar el proceso y definir opciones para cambiar las acciones al momento de llevarla a cabo.
- ✓ **Cuando resulte difícil eliminar el riesgo** hay que reducir con barreras colectivas físicas o EPP.

Cuando no sea posible aplicar ninguna de las opciones anteriores redefinir la tarea con la evaluación de los riesgos o analizar su interrupción hasta determinar que se hayan eliminado los riesgos tanto para quienes forman parte del proceso como para todos los demás.

El lavado de manos es obligatorio entre las acciones – Anexo III

Hacerlo conforme al procedimiento estándar, **en forma vigorosa y frecuente al menos cada 2 horas,** con agua y jabón, durante por lo menos 45 – 60 segundos.
Al llegar al establecimiento (al ingresar, después de cada salida y al reingresar), antes y después de comer, luego de manipular desperdicios, luego de cualquier acercamiento ocasional con compañeros de trabajo, personal externo (productores, proveedores, otros), después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, escritorios, mesadas, etc.), luego de manipular diferentes elementos tales como máquinas, herramientas, impresoras, utensilios, celular, dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, después de utilizar instalaciones sanitarias, bajar de ascensores, etc.

Limpieza y desinfección – Anexo IV

El personal de limpieza designado ya sea del INTA con tarea específica o tercerizado, se encargará de la limpieza de las superficies y los pisos usando detergente diluido en agua o solución a base de lavandina, y complementará diariamente con el aseo de los muebles, ventanas, puertas y otros. NUNCA MEZCLAR ESTOS COMPUESTOS PORQUE IRRITAN LAS VÍAS RESPIRATORIAS Y CAUSAN INTOXICACIONES GRAVES.
Todos los productos utilizados para limpieza y desinfecciones deben estar identificados con rótulo, con las hojas de seguridad correspondiente y conservarlo. Los mismos deberán estar aprobados por el servicio de HyS quien brindada la capacitación para su correcta utilización.
Links para bajar la información:
www.research-ag.com/productos/productosAnedra.php; www.insht.es/fisq; www.biopack.com.ar/catalogo-msds.html

Del proceso

- ✓ **Procedimiento:** en un balde agregar agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo y/o paño, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia**.** Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar el trapo o paño regularmente con agua tibia entre limpieza de las distintas superficies.
- ✓ N**o usar escobas, escobillones, plumeros.**

Para prevenir y minimizar el riesgo de contagio por contacto, la desinfección de los ambientes, sectores, superficies de trabajo etc. de uso frecuente se hará sumergiendo el trapeador o paño en la solución preparada **(Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2)**, luego escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar.

- ✓ **Instruir al personal de limpieza sobre** el procedimiento de limpieza y desinfección **(Del proceso y Anexo IV)**.
- ✓ **Comenzar la tarea con una ventilación integral**. Luego realizar la limpieza y desinfección de todos sectores y puestos de trabajo donde haya trabajadores que reanuden sus actividades.
- ✓ **Colocar un trapo de piso humedecido** con solución de lavandina diluida en la entrada de los edificios, ambientes de trabajo y plataformas vehículos traslado personal.
- ✓ **En caso de usar también desinfectante en aerosol** (a base de fenil fenol más etanol) aplicarlo sobre superficies, ya que el virus no sobrevive en el aire.
- ✓ **Asegurar el recambio de aire** mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire. Ventilar con regularidad.
- ✓ **El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección personal** adecuado para limpieza y desinfección: guantes de nitrilo o acrilonitrilo, protectores oculares, o facial, traje impermeable o guardapolvo y protección respiratoria con el objeto de prevenir enfermedades profesionales y contagio de COVID-19.
- ✓ **Establecer una rutina de verificación** y rellenado de los recipientes que contienen alcohol 70º, jabón líquido, toallas descartables, lavandina diluida, papel higiénico a fin de mantener la reserva de los productos.
- ✓ **Garantizar la provisión de agua potable** y jabón en cantidades suficientes para asegurar la higiene de manos, como así también de los productos que forman parte de la limpieza y desinfección tanto del trabajador y sus objetos personales. Deberá solicitarse el correspondiente análisis bacteriológico y físico químico a las empresas proveedoras de agua envasada.
- ✓ **En exteriores, veredines, caminos y pasillos comuneros desinfectar (Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2).** La dosis resultante dependerá de la cantidad de agua a emplear y de acuerdo con la capacidad del tanque del equipo aplicador a utilizar.

Ambientes y lugares de trabajo:

- ✓ **Informar y capacitar a todo el personal** sobre los procedimientos de trabajo adoptados y las recomendaciones particulares de organización. Cada responsable de área o sector deberá realizar la inducción del personal a su cargo sobre la implementación de las medidas de prevención.
- ✓ **Designar y capacitar a las personas que cumplirán el rol de asistentes** con el objetivo de verificar y asesorar en el cumplimiento de las normas básicas establecidas, así como transmitir al personal la importancia de cumplirlas.
- ✓ **Reforzar la higiene de manos, suelas de zapatos, objetos personales** (carteras, mochilas y bolsos) antes del ingreso a los edificios. Colocar trapos o paños con producto desinfectante en las entradas y al alcance de los trabajadores un rociador con alcohol 70° o alcohol en gel.
- ✓ **Realizar la higiene y desinfección de los ambientes y de todas las superficies de trabajo,** reloj biométrico (alcohol disponible a mano) y elementos de uso frecuente (picaportes, teclas de luz y ascensores, pasamanos, barandas, dispenser de agua, etc. La misma deberá realizarse en rutinas durante la jornada laboral y al finalizar la misma. **(Anexo IV cuadros Nos. 1 y 2).**
- ✓ **Mantener el orden** para facilitar la tarea de desinfección, tanto en los puestos de trabajo personales como en los espacios comunes y compartidos.
- ✓ **Ventilar diariamente todos los espacios de trabajo al inicio de la jornada,** en lo posible durante la misma, y antes de finalizar para efectuar la limpieza general. Mantener ventanas abiertas, si hubiera ventanas enfrentadas, abrir ambas para garantizar la ventilación cruzada.
- ✓ **En invierno, a pesar de las bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad.**
- ✓ Dejar las puertas de las oficinas parcialmente abiertas favorece la renovación del aire y reduce significativamente el uso del picaporte como posible lugar de riesgo de contagio por contacto.
- ✓ **En ambientes con equipos de aire acondicionado** se deberá mantener un eficiente funcionamiento e higiene del sistema de ventilación para favorecer la renovación constante del aire. Asegurar el mantenimiento periódico y una efectiva limpieza de los filtros y conductos mediante el sistema de aspiración y analizar de corresponder el recambio de los filtros a filtros HEPA o similar. Las empresas que realizan los servicios deberán presentar sus habilitaciones y procedimientos correspondientes incluyendo el/los productos autorizados a utilizar.
- ✓

✓

✓ **Considerar la organización de las tareas** en equipos de trabajo reducidos, respetando los trabajadores el distanciamiento de 1.5 - 2 m, escritorio por medio evitando ubicaciones frontales **(Anexo X).**

Se deberán contemplar específicamente la situación en las unidades que cuenten con centros de multiplicación de aves, laboratorios de investigación, etc.

Restringir visitas y circulación de personas externas en ámbitos o espacios de trabajo, La Dirección de la Unidad y el Comité de Emergencia local deberán fijar el protocolo de visitas.

✓ **Reforzar las condiciones de higiene** de los espacios comunes particularmente puertas de ingreso, cocinas, comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de limpieza y desinfección de los mismos.

✓ **La asistencia a las cocinas, sanitarios, o espacios comunes**, deberá ser de forma gradual, y de a un trabajador por vez, a fin de evitar aglomeraciones tanto en los pasillos como en lugares comunes. Se incluirá pulverizador en los sanitarios**.** ✓ **Utilizar los sanitarios de un agente por vez.**

✓ **No manipular el expendedor de toallas** descartable sin lavarse las manos previamente.

✓ **Desactivar secadores de manos por aire** atento que representan un gran riesgo de contagio por dispersión de partículas.

✓ **Los espacios comunes en comedores y cocinas** deberán utilizarse de forma gradual, siempre conservando el distanciamiento social de 1.5 - 2 m, turnándose para las comidas y el lavado de vajilla y utensilios. Lavarse las manos antes y después de cada comida. No compartir cubiertos, mates, tazas ni comidas. Proceder a la limpieza y desinfección del lugar. Identificar todos los elementos y utensilios de uso personal **(Anexo X).**

✓ **Escalonar los turnos de comida** para evitar aglomeración de personas en áreas de servicios, manteniendo siempre la distancia de seguridad establecida. Se desaconseja el uso de *delivery* de alimentos y se recomienda la auto provisión de alimentos.

✓ **Evitar la utilización de artefactos de uso común** (microondas, calentador de agua, heladera, dispenser, etc.). De ser necesario usarlos, será bajo la responsabilidad de cada usuario debiendo realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso (manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.). Se colocará kilt de desinfección donde estén los artefactos.

✓ **Mantener el orden y la limpieza de los depósitos de residuos**, higienizándolos con agua detergente y lavandina en la concentración recomendada.

✓

✓

✓ **Entrega de semillas, bolsones de verduras, pollitos, etc.:**

✓ **En todo momento intentar disminuir la presencia de personas e indicar cartelería con información indicando teléfonos, contactos, etc**. La implementación de la plataforma agencia virtual y la difusión a través de medios locales, etc.

Cumplir y respetar las recomendaciones generales como también las indicadas en los Anexos I, II, III, IV, V y VI según caso particular de cada trabajador.

Dividir las jornadas de trabajo en turnos para minimizar el número de personas presentes e implementar modalidades donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe.

✓ **Limpiar y desinfectar** el lugar, materiales, objetos y herramientas de trabajo (**Anexo IV cuadro Nos. 1 y 2).**

✓ **Determinar un área permanente** de trabajo para el fraccionamiento de productos y preparación de bolsitas, bolsones y cajas, de modo de monitorear y asegurar su limpieza y desinfección.

✓ **Asegurar** en las unidades productivas la disponibilidad constante de Jabón blanco en pan o líquido, toallas de papel descartables y desinfectantes.

✓ **Lavarse las manos** con frecuencia con jabón, antes, durante y después realizar las distintas tareas.

Si los técnicos y auxiliares deben realizar las actividades señaladas en forma externa, deberán utilizar durante su ejecución barbijo N95 en aquellos casos con exposición a riesgos importantes de contraer la enfermedad. Revisar si el respirador está en buenas condiciones, según lo indicado en el punto **durante la jornada laboral**.

✓ Se recomienda además el uso del tapaboca y guantes de nitrilo o acrilonitrilo, para trabajos internamente y en algunas tareas básicas esenciales como en las desinfecciones, además utilizar antiparras tipo anteojos y traje impermeable.

✓ Si los guantes son de acrilonitrilo pueden desinfectarse, previo lavado con agua y jabón y usarse siempre que no estuvieran rotos ni agujereados.

✓ Los guantes de nitrilo después de un uso intensivo deben descartarse o disponerse en la caja azul o bolsa amarilla para residuos peligrosos.

✓ Deberá adicionarse protección facial si se reciben personas externas para las entregas/retiros de mercaderías y cercanías con otro compañero de trabajo o personas.

✓ Mantener una distancia prudente de 1,5 - 2 metros entre personas al hacer una fila, trabajar o circular dentro de la unidad de trabajo en general.

✓

✓

- ✓ **Si fuera estrictamente necesario el uso de vehículos** para el cumplimiento de tareas esenciales como también la colaboración con otras instituciones, organizaciones, etc., deberá previamente procederse a su total limpieza y lavado exterior e interior, luego a su desinfección **(Anexo IV Cuadros Nos. 1 y 2).**
- ✓ Luego al finalizar las mismas proceder nuevamente con la desinfección así se mantiene la limpieza inicial.
- ✓ **No compartir la cabina,** viajar con la menor cantidad de personas posible y ventilar continuamente.
- ✓ Dejar el vehículo en condiciones de ser utilizado por otra persona.

Completar el registro interno de cada vehículo respecto a la tarea de higiene y desinfección, dejarlo en lugar visible y de fácil identificación.

✓

✓

De ser imprescindible que viajen dos operarios es conveniente utilizar una camioneta doble cabina y guardar la distancia (1 pasajero conductor y 1 atrás sentado del lado opuesto).

- ✓ Contar en la cabina con alcohol en gel o preparado de alcohol 70% y toallas descartables.
- ✓ En caso de utilizar baños públicos durante el traslado, lavarse y desinfectarse bien las manos, desinfectar exteriormente el calzado (suela incluida) y usar toallas de papel descartables para ingresar nuevamente al vehículo.

Consejos para trabajos en el campo:

- ✓ Antes de iniciar la jornada laboral desayunar y mantenerse bien hidratado a lo largo del día.
- ✓ No compartir la botella de agua con los compañeros. Llevar un bidón con vasos separados e identificados para evitar confundirse y tomar del mismo.
- ✓ **Utilizar los elementos de protección personal (EPP**) certificados u homologados que le han sido entregados según los riesgos de las tareas a realizar.

Proceder a su desinfección, cuidado y mantenimiento en los casos correspondientes. Su correcto uso y colocación es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente de riesgo al organismo. **Nunca compartir los EPP**.

- ✓ Es importante la forma de quitarse los guantes, barbijos y semimáscaras para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ No trabajar juntos o de a pares en las mismas hileras, respetando el distanciamiento social.
- ✓ Establecer cuadrillas o grupos de trabajo delimitando las zonas.
- ✓ Organizar el trabajo y espacios comunes.
- ✓ Reducir el número de personas al máximo.
- ✓ Eliminar malezas, escombros y desechos en lugares de trabajo y sectores aledaños.

✓

✓

✓ Disponer de un kit de desinfección básico (jabón blanco, alcohol 70º o lavandina común: 25 g cloro/litro a razón de 20 ml por litro de agua; toallas descartables, bidón de agua potable, bolsa de residuos).

✓ Identificar las herramientas de trabajo personales y evitar el intercambio.

✓ Desinfectar con frecuencia superficies de trabajo, máquinas, equipos y herramientas, Anexo IV.

✓ También los trabajadores antes de ir a almorzar, cuidar en todo momento la higiene y aseo personal.

✓ Llevar un registro de equipos y maquinarias utilizado dejando indicado en quién recae la responsabilidad de su mantenimiento.

✓ Al terminar las operaciones proceder a su limpieza y desinfección. Anexo IV.

Recomendaciones para atención al público y recepción de documentación y muestras (suelos, semillas, vegetales, análisis residuos, etc.):

✓ **En todo momento intentar disminuir la presencia de personas e indicar cartelería con información indicando teléfonos, contactos, etc**. La implementación de la plataforma agencia virtual y la difusión a través de medios locales, etc.

✓ **Las personas (productores, visitantes, estudiantes, público en general, que deseen ingresar al establecimiento deberán presentar la aplicación CUIDAR y tener o llenar la Declaración Jurada de Salud COVID-19 (Anexo V).**

✓ Toda mercadería que ingrese mediante cajas, encomiendas, sobres en folios además de contar con su protección deberá ser desinfectada antes de ingresar para ser entrega a su lugar de destino.

✓ Se recomienda en las oficinas el ingreso de una sola persona por vez. En el caso de las Agencias de Extensión se deberán colocar barreras de contención de acrílico o similares, transparentes en la medida que ediliciamente sea posible, cumpliendo con el distanciamiento social de 1,5 - 2 metros entre los trabajadores y los

✓

✓

usuarios. ✓ Ajustar el ingreso mínimo de personas por vez con uso obligatorio de tapabocas para ingresar al establecimiento.

✓ Evitar el contacto directo y mantener la distancia precautoria.

✓ **En caso de no poder colocar barrera física** en el puesto de trabajo o de establecer distancia de seguridad se proveerá en forma complementaria protección facial.

✓ **Definir el número de personas autorizadas** a permanecer en el interior del edificio o sector. (1 persona cada 16 m^2).

✓ Disponer en cada oficina, local o ambiente de trabajo alcohol en gel o rociador con alcohol al 70% para la correspondiente desinfección de manos de ingresantes.

✓ Las visitas y los trabajadores deberán usar barbijos o tapabocas y máscaras faciales cuando tengan que atender al público.

✓ Reforzar las medidas de higiene y desinfección de los lugares de trabajo con atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, armarios, pasamanos, sector de cajas, entrega de mercadería, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto. Anexo IV.

✓ Toda espera se hará en forma externa a los edificios, para lo cual se delimitará la distancia de seguridad recomendada entre las personas marcando el piso.

Tratamiento y disposición de residuos:

✓ Proveer de bolsas amarillas y cajas azules (según legislación nacional y provinciales) para residuos peligrosos o especiales, para colocación de los elementos de protección e higiene personal usados (traje impermeable, guantes, toallas de papel descartable, paños de limpieza y desinfección, etc.). En el caso de personal que trabaja en la determinación de los test de coronavirus se debe utilizar bolsas rojas y cajas rojas para residuos patológicos o patogénicos.

✓ Identificar en el frente de cada caja el tipo o corriente de residuo y el área o sector, fecha del retiro y peso en kg.

✓

✓

✓ Designar un responsable para el mantenimiento de la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria y facial, traje impermeable.

✓ En caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos

✓ Desinfectar el contenido antes del cierre de la bolsa, cerrar la caja y llevar al depósito de residuos peligrosos y patológicos (identificado y señalizado), luego desinfectar exterior de la caja y estibar hasta su retiro para tratamiento y disposición final a la brevedad.

Sintomatología de COVID-19: -Anexos VI, VII y VIII

En caso de presentar síntomas característicos de COVID-19 durante la jornada laboral (fiebre 37,5 ºC o más registrada con un termómetro, tos, dolor de garganta al tragar, dificultad respiratoria pérdida del olfato, pérdida de gusto, dificultad para hablar o moverse), el trabajador deberá aislarse inmediatamente a la sala de aislamiento para caso sospecho, hasta la llegada de la ambulancia perteneciente al servicio de salud actuante local, se desinfectará su entorno y los elementos personales y de trabajo. Se deberá dar aviso a su superior inmediato, a la subdelegación CYMAT y a la delegación CYMAT Nacional INTA, al Referente de Personal, Responsable Regional de Higiene y Seguridad, al Servicio de Medicina Laboral (SML), continuando con el flujograma detallado en (ANEXO VII). y con la mayor urgencia, avisar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción para que indique cómo actuar y para su seguimiento (Anexo VI). Cumpliendo con el ASPO durante los 14 días establecidos.

En caso de tener un familiar o contacto cercano que desarrolle COVID-19, no concurrir al lugar de trabajo y comunicar esta situación al superior, al SML y a la oficina de personal de la Unidad mediante los canales habituales. Dar aviso urgente a la autoridad sanitaria local (Anexo VII teléfonos Ministerios de Salud Nación y provincias).

✓

✓

MANTENER LA DISCRECIONALIDAD DE LOS CASOS DE CONTAGIO CON EL FIN DE EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE EL/LA TRABAJADORA.

Bibliografía consultada

-Acta Nº 126 Reunión CyMAT Nacional. Administración Pública Nacional, 15/04/2020.
-Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Números 260, 297, 325, 355, 408 y 459.
-Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19. -Lineamientos de Buenas Prácticas. Producción Agropecuaria. COVID 19. Sector Agricultura familiar.
-Manual de bioseguridad en el laboratorio. Organización Mundial de la Salud, 3ª. Edición, Ginebra Suiza, 2005.
-Regresar al trabajo de forma segura. Guía para los empleadores sobre la Prevención de la Covid19. OIT, Ginebra Suiza, mayo 2020.
-Recomendaciones, aportes y sugerencias de los Centros Regionales Chaco-Formosa, Patagonia Sur, Entre Ríos, Mendoza-San Juan, EEA AMBA e IPAF Región Pampeana.
-Recomendaciones, aportes y sugerencias enviadas por Dirección Nacional, Secretaría Legal y Técnica, Dirección Capital Humano, profesionales de HyS y médicos del INTA., personal de la Gerencia de Salud, Seguridad y Clima Organizacional.
-Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ambientes con circulación de personas. Ministerio de Salud de la Nación, abril 2020.
-Recomendaciones generales de HyS - COVID 19 INTA. Gerencia de Salud, Seguridad y Clima Organizacional, marzo 2020. (https://intranet.inta.gob.ar/SitePages/contenidos-covid-19.aspx).
-Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales SARS-2-Cov, Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), marzo-abril 2020.
-Resoluciones de la SRT Números 21, 29 y 46/2020 y Disposición SRT 5/2020.
-RESFC-2020-15-GCABA-MIGGC (uso obligatorio de tapaboca en lugares públicos) y normativa homóloga: Provincias de la República Argentina.

✓

✓

ANEXOS

I Tapabocas

✓

✓

II Recomendaciones para el desplazamiento desde casa hacia el trabajo

III Lavado de manos

IV Limpieza y desinfecciones

V Declaración Jurada de Salud COVID-19

VI Sintomatología COVID-19

VII Teléfonos INTA – Ministerio de Salud y Provinciales

VIII Flujograma caso sospechoso

IX De la ropa de trabajo

X Distanciamiento en espacios comunes

✓

✓

ANEXO I

TAPABOCAS

Según Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N°46/2020 no constituyen un elemento de protección personal.

Es fundamental aclarar que el uso del tapabocas no reemplaza al distanciamiento social ni al lavado de manos. **No evita el contagio del coronavirus**. Los tapabocas solo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.

Con la obligación de uso para quienes hoy están en sus hogares y regresen al lugar de trabajo y los que están trabajando actualmente realizando tareas esenciales, en función a cumplir con las disposiciones legales Nacionales, para disminuir las posibilidades de contagiar a otros y usarlo como una medida de salud comunitaria adicional. Es esencial el uso adecuado del tapabocas, además para que cumplan su función y tengan efectividad debemos tener presente que:

- ✓ Deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón.
- ✓ Lavarse las manos antes de ponerse o quitarse el tapabocas.
- ✓ Solo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
- ✓ En el caso de ser reutilizable, lavarlo con jabón y agua a 60° centígrados.

También actualmente se lo considera una medida de salud colectiva que disminuye la posibilidad de contagio entre las personas.

Indudablemente que para el regreso significativo de personas a su puesto laboral será necesario aplicar el protocolo de limpieza y desinfección correspondiente.

Recomendaciones sugeridas en caso de adquisición, confección, el cuidado y mantenimiento de tapabocas:

✓

✓

Objetivo: Estas recomendaciones no implican certificación ni garantía de la eficacia del tapaboca que se vaya a utilizar. Tienden a facilitar y a colaborar con el cumplimiento de las normas legales vigentes en el contexto social de emergencia sanitaria.

- ✓ Que sean o hacerlo totalmente de tela, tanto el cuerpo como las tiras o cordones de sujeción.

- ✓ Recomendaciones recientes de la OMS (05/06/2020) sugieren que sean de 3 capas la primera de poliéster para repeler líquidos, la segunda de polipropileno para filtrar las partículas y la tercera de algodón para juntar ahí las gotículas cuando tosemos y/o hablamos, debido a las propiedades específicas de cada uno de esos materiales.

- ✓ Otra posibilidad es comprar o usar según el caso tela algodón 100% como tela de acolchados (edredón) o de sábanas de algodón (mínimo 600 hilos), éstas de hilo bien apretado. Preguntar en las casas de ventas de tela disponibilidad y forma de venta (si es por metro, agruparse para comprarla en conjunto).

- ✓ Si se confeccionan los barbijos de tela para la cara deben realizarse de forma que ajusten bien y de manera cómoda contra el puente nasal y la cara, con cintas o cordones que aseguren el atado atrás de la cabeza, incluir múltiples capas de tela (mínimo 2 ideal 4), permitir que se pueda respirar sin restricciones y poder lavarse y secarse en el tendedero al sol o secadora sin que se modifique o altere su forma.

- ✓ Poseer una ranura abajo de la pera para ponerles la/s servilleta/s o capa de algodón hidrófilo como relleno interno de refuerzo.

- ✓ Evitar llevarse la mano a la cara para acomodarlos al salir de casa, hacerlo previamente en el baño, con las manos limpias y asegurando su perfecto estado de colocación.

✓

✓

✓ Al llegar a la casa, lavarte las manos sacarlo por detrás sin tocar el frente tirar el relleno interno en una bolsa, luego lavarlo con agua caliente y jabón blanco. Lavarte nuevamente las manos. Ponerlo a secar. Después de verificar que esté seco totalmente proceder a desinfectarlo con alcohol 70º (7 partes de alcohol etílico 96º y 3 partes de agua potable, si es destilada mayor estabilidad de la solución) o con desinfectante aerosol (fenil fenol más etanol).

✓ Es importante que no te lleves las manos a la cara y que las laves frecuentemente con jabón o con alcohol en gel, y que sigas estornudando y tosiendo en el pliegue del codo, aún con el tapabocas puesto.

✓ Es conveniente que cada persona tenga como mínimo 2 tapabocas para poder tener siempre uno disponible mientras se higieniza el otro.

El uso del tapabocas sirve únicamente para proteger a otras personas, evitando que se esparzan las gotitas de estornudos, tos o las producidas al hablar. No evita el contagio por coronavirus.

ANEXO II

Recomendaciones para desplazamientos hacia el trabajo y desde el trabajo a casa, para todos los trabajadores/as.

	Recordá la importancia de una buena higiene de las manos, lavarte con agua y jabón durante 45-60 segundos y según recomendación del Ministerio de Salud o alcohol en gel antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar. En todo momento conserva el distanciamiento social mínimo 1,5 - 2 metros.
	Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con el pliegue del codo o un pañuelo descartable, aun teniendo el tapabocas puesto. (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

✓

✓

	Recordá antes de salir colocarte el tapabocas su uso es obligatorio en la mayor parte del territorio nacional. Ayuda junto con el distanciamiento y el lavado de manos a disminuir la posibilidad de contagiar a otra persona y de contagiarnos. **Este elemento no evita el contagio, es un complemento de las medidas básicas y aconsejado principalmente a las personas en tránsito y trabajadores con riesgo leve de contraer la enfermedad.** Debes utilizarlo durante la jornada laboral salvo que tengas indicado otro elemento de protección personal.
	De ser posible, desplázate provisto de un kit de higiene personal (jabón y botella de agua o alcohol en gel, toallas descartables, guantes de nitrilo, bolsa de residuos, pañuelos descartables)
	Evita aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
	Si está a tu alcance movilízate en tu vehículo particular: recordá mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
	En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
	No utilices transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre 37, 5º o más registrada con termómetro, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, pérdida del gusto). No concurras al trabajo quédate en tu hogar y llama al servicio de salud local o al Ministerio de Salud 0800 222 1002 te indicarán los pasos a seguir.
	No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respetá las distancias mínimas recomendadas de 1,5 - 2 metros entre todos los ocupantes.
	Al volver a casa intenta no tocar nada. Quítate los zapatos y desinféctalos con alcohol 70% o lavandina común diluida (25 g/l de cloro) 20 ml o cm3 por litro de agua. Guarda la ropa exterior en una bolsa para lavarla. Si esto no es posible ponerla al sol y a ventilar en un tendedero. Limpiar y desinfectar mochila, cartera, anteojos, celular, llaves y todo otro objeto que utilices a diario. Dúchate o si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas (mano, muñecas, cara, ojos, cuello, etc.)

Material adaptado con bibliografía Ministerio de Salud de la Nación, SRT e INTA COVID- 19.

Lic. Jorge Lombardich –Responsable Regional Higiene y Seguridad – CR Mendoza-San Juan

ANEXO III

✓

✓

Obligación de lavarse las manos entre cada una de las acciones.

Procedimiento para el lavado de manos indicado por el Ministerio de Salud

Considerada como medida de prevención principal y más eficaz para evitar el contagio y la propagación del virus.

✓

✓

Asimismo, es efectivo para la limpieza de manos, el uso de un desinfectante **a base de alcohol etílico o el alcohol en gel.**

- **alcohol en gel**
- **solución de 7 (siete) partes de alcohol etílico y 3 (tres) partes de agua.**

✓

✓

ANEXO IV

LIMPIEZA y DESINFECCION

Cuadro Nº 1. Productos y dosis recomendadas para limpieza y desinfección

Producto	Cantidad de g de Cloro por litro de producto	Dosis a utilizar de producto por litro de agua (cm^3/ ml)
hipoclorito de sodio (lavandina)	25	**20 (1)**
hipoclorito de sodio (lavandina para ropa)	55	**10 (2)**
Alcohol etílico	-	**70 (3)**

Con cualquier desinfectante dejar actuar durante 5 minutos, luego secar con rejilla o repasador.
No sobrepasar la dosis de lavandina para evitar irritación, posibles alergias y complicaciones futuras de salud.
NUNCA MEZCLAR Cloro con detergentes o detergente con lavandina, ni con NINGUNA OTRA SUSTANCIA O PRODUCTO QUÍMICO. Las mezclas pueden generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor, además de ser irritante de las vías respiratorias y de las mucosas.

Realizar primero limpieza húmeda para remoción de suciedad (polvo, tierra, impurezas). Agregar lavado integral: exterior e interior (ómnibus, combis, camionetas y autos oficiales) según corresponda por su estado.

Cuadro Nº 2. Desinfecciones de ambientes de trabajo, espacios comunes, objetos, vehículos, herramientas, superficies, elementos, etc. y Frecuencias

Ambientes, superficies, espacios, vehículos, elementos de trabajo, etc.	Frecuencias	Producto y dosis para desinfectar Según referencias cuadro Nº 1 (1), (2), (3); y otras variantes

✓

✓

Reloj biométrico y mesa planillas, también las manos	Antes y después de colocar la huella o firmar	Con (3) o alcohol en gel.
Vehículos oficiales: torpedo, frente, tapizados, manijas, asientos, espejos retrovisores, volante, palanca de cambios, freno de mano, accesorios	Antes y después de su utilización para transporte de personal	Con (3).
Ambientes, superficies, espacios, vehículos, elementos de trabajo, etc.	**Frecuencias**	**Producto y dosis para desinfectar Según referencias cuadro Nº 1 (1), (2), (3); y otras variantes**
Ambientes, superficies, espacios, vehículos, elementos de trabajo, etc.	**Frecuencias (las mismas variarán según funcionamiento de cada unidad).**	**Producto y dosis para desinfectar Según referencias cuadro Nº 1 (1), (2), (3); y otras variantes**
Vehículos oficiales: alfombras y pisos.	Antes y después de su utilización para transporte de personal	Con (1) o (2) según disponibilidad producto.
Exteriores, veredines, caminos y pasillos comuneros	Según ritmo de las actividades. Podría considerarse lunes (inicio jornada laboral) y viernes (finalización tareas)	Con (1) o (2) según disponibilidad producto, pero duplicando la dosis..
Espacios comunes particularmente puertas de ingreso, cocinas, comedores, sanitarios, lugares de trabajo, sector de cajas, entrega de mercadería, mesa entrada, etc.	Antes, durante, después de cada uso y al final de la jornada laboral.	Con (1) o (2) o (3) según disponibilidad producto.

✓

✓

Microondas, calentador de agua, heladera, *dispenser*. (de ser necesario su uso): (manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.)	Antes, durante, después de cada uso y al final de la jornada laboral.	Exterior e interior con (1) o (2) según disponibilidad producto. Luego reforzar con (3). Desenchufar artefactos en todos los casos.
Herramientas, materiales, elementos y , objetos de trabajo, algunos EPP: cascos, botas, guantes de acrilonitrilo, según corresponda.	Antes, durante y después de la jornada laboral	Con (1) o (2) o (3) según disponibilidad producto.
Superficies de trabajo, máquinas, equipos, escritorios, mostradores, armarios, CPU, impresoras, pasamanos, pisos, picaportes.	Antes, durante y después de la jornada laboral	Con (1) o (2) o (3) según disponibilidad producto.

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD – Anexo V
Declaración de Salud COVID-19
Nombre y Apellido:
DNI:
Puesto:

✓

✓

Lugar de Residencia:		
1. Tiene antecedente de viaje al exterior dentro de los últimos 14 días.	SI	NO
2. Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus o caso sospechoso de Covid 19 en los últimos 14 días.	SI	NO
3. Presentó durante los últimos 14 días o presenta actualmente alguno de estos síntomas: Fiebre (37,5 o más) Tos dolor de garganta problemas para respirar, anosmia o disgeusia (alteraciones en el gusto u olfato).	SI	NO
4. Tiene antecedente de Patología Crónica (Asma, diabetes patologías cardiacas, otra).	SI	NO
Declaro que los datos aportados son correctos y me comprometo a notificar al Departamento de Servicio Médico cualquier modificación de los mismos. . . . . **Firma y aclaración**		

ANEXO VI

Saber qué hacer ante una de las sintomatologías de COVID-19:

Si tiene alguno de los síntomas que indican una sospecha de coronavirus:

✓

✓

✓ Fiebre 37,5 ºC o más registrada con un termómetro, tos, dolor de garganta al tragar, dificultad respiratoria pérdida del olfato, pérdida de gusto, comunicarse inmediatamente con el sistema de salud local o llamar al (Min. Salud Nación 0800222-1002),

✓ Allí indicarán los pasos a seguir, no salir del hogar, evitar estar en contacto, mantener un distanciamiento de 1,5 - 2 metros con otras personas y cumplir con todas las normas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

✓ **Antes de salir del domicilio tomarse la fiebre con termómetro y cargar la aplicación CUIDAR** en el celular, después ingresar nombre, apellido, DNI y domicilio.

En instantes respondiendo a las preguntas básicas sale el certificado COVID 19.

✓ **Llenar la declaración jurada de salud COVID-19.**

✓ La Unidades deberán proveerse de un termómetro láser infrarrojo para realizar el control de la temperatura corporal de todo ingreso/reingreso, ya que permite conocer con certeza los datos tomados y no se necesita contacto directo. Asimismo, tomar los recaudos necesarios en casos de superar el registro la temperatura normal, procediendo de acuerdo a lo enunciado en el protocolo.

Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19. El trabajador con síntomas avisará inmediatamente a su superior y/o responsable de área. (ANEXO VIII)
2. Ante la presencia de una persona con síntomas, el responsable designado del área y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
3. Informar sobre la situación al Servicio de Medicina Laboral y a Personal de la Unidad.

✓

✓

4. Toda persona que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y anteojos.

5. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin. Se le debe proporcionar un barbijo para que se lo coloque.

6. Solicitar a la persona que informe los agentes con los que tuvo contacto en el transcurso de su jornada laboral para comunicar esta situación al Servicio de Medicina Laboral y a Personal de la Unidad, detallando los espacios de trabajo por donde estuvo.

7. En caso de confirmarse el diagnóstico de sospecha, los contactos estrechos deberán cumplir las medidas que indique la jurisdicción sanitaria correspondiente responsable del caso.

8. Limpiar y desinfectar íntegramente el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del Establecimiento según Anexo IV cuadros 1 y 2 reforzando esas tareas.

9. Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por la autoridad sanitaria.

10. Hasta no tener el resultado negativo del análisis efectuado, o bien el alta médica, la persona no deberá ingresar al establecimiento. La reincorporación del trabajador o la trabajadora al espacio laboral, ya sea por caso sospechoso descartado, caso confirmado o contacto estrecho, se realizará con la debida documentación probatoria aportada a la unidad y al Servicio de Medicina Laboral.

11. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.

✓

✓

ANEXO VII

TELÉFONOS PARA COMUNICARSE POR COVID 19

Servicio Médico INTA

Dra. Cecilia VERME	1168017486 Gerencia Salud, Seguridad y Clima Organizacional.	verme.cecilia@inta.gob.ar
Dra. Claudia BOLOGNESI	1168018631 Centro Nacional Investigaciones Agropecuarias	bolognesi.claudia@inta.gob.ar
Dr. Pablo SEMINERIO	3413436281 Centro Regional Chaco - Formosa	pabloseminerio@hotmail.com
Dra. Carolina HOCHNADEL	2266676846 Estación Experimental Balcarce	hochnadel.carolina@inta.gob.ar

Ministerio de Salud Nación 0800-222-1002 OPCIÓN 1

Escribí Hola al número +54 9 11 2256-0566

✓

✓

Provincia	Teléfonos	WhatsApp
Buenos Aires	148	
C.A.B.A.	107	11-5050-0147
Catamarca	383-15-423-8872	
Chaco	0800-444-0829	
Chubut	0800-222-2676	
Córdoba	0800-122-1444	
Corrientes	0379-497-4811	celular 379-4895124
Entre Ríos	0800-777-8476.	
Formosa	107	
Jujuy	0800-888-4767	
La Pampa	0800-333-1135	celulares 2954- 604986 / 61930 / 531304
La Rioja	107 o 911	
Mendoza	0800-800-26843	
Misiones	0800-444-3400	
Neuquén	0800-333-1002	
Rio Negro	911	
Salta	911	
San Luis	107	
San Juan	107	
Santa Cruz	107	
Santa Fe	0800-555-6549	
Sgo. Del Estero	0800-888-6737	
T. Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur	107	
Tucumán	0800-555-8478	0381-430-2228

ANEXO VIII

✓

Flujograma de aplicación urgente y prioritario ante caso sospechoso de COVID-19

La comunicación deberá realizarse inmediatamente a la autoridad sanitaria local interviniente y a su jefe directo, a la subdelegación CYMAT, continuando luego con el procedimiento detallado en el flujograma.

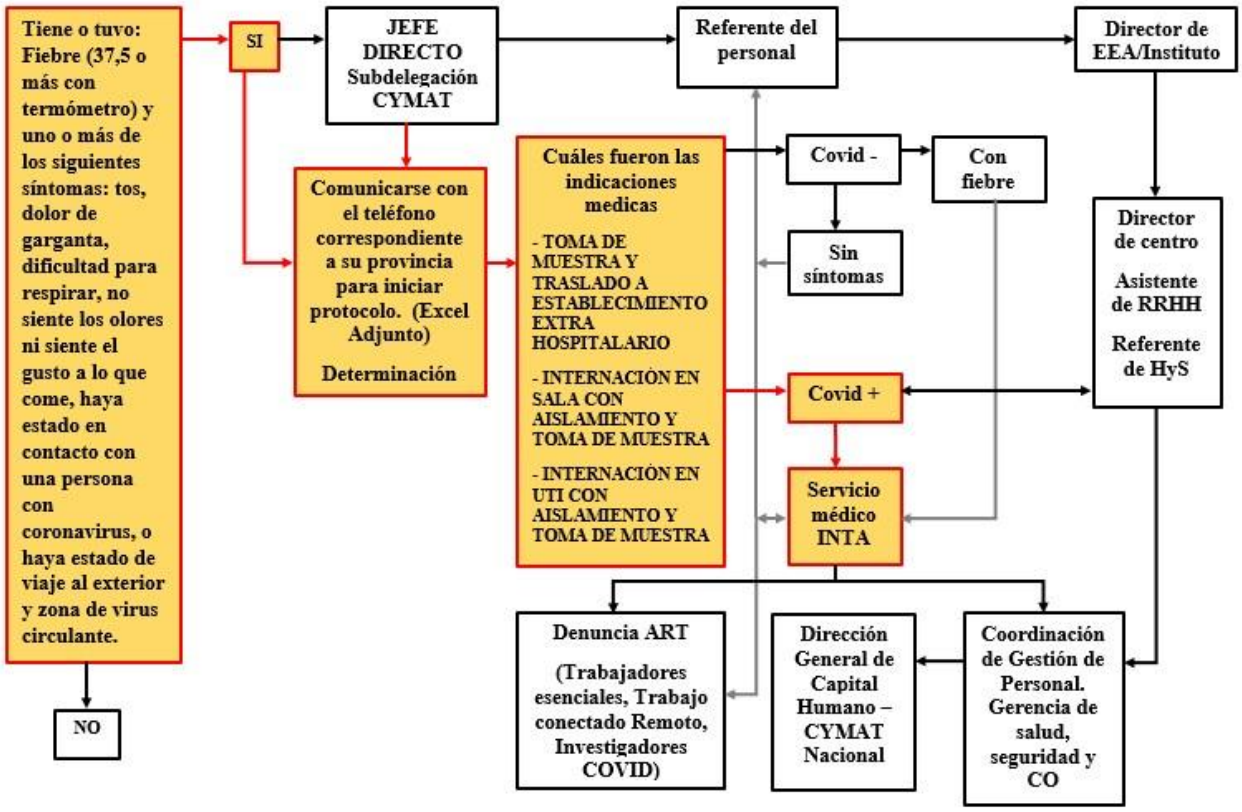

<u>Servicio Médico INTA</u>

Cecilia Verme - Gerencia de Salud, Seguridad y Clima Organizacional (GSSyCO)
Tel:1168017486 mail: verme.cecilia@inta.gob.ar

Claudia Bolognesi - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CNIA-
✓

✓

Hurlingham). Tel:1168018631 mail: bolognesi.claudia@inta.gob.ar

Pablo Seminerio - Centro Regional Chaco - Formosa (CR Chaco – Formosa).
Tel:3413436281 mail: pabloseminerio@hotmail.com

Carolina Hochnadel – Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (EEA Balcarce)
Tel: 2266676846 mail: hochnadel.carolina@inta.gob.ar

ANEXO IX

Higiene de la ropa – paso a paso

✓ **No sacudir la ropa sucia,** para minimizar la posibilidad de que el virus se disperse por el aire.

✓ **Lavar la ropa** con jabón o detergente y agua lo más caliente posible.

✓ **Secar la ropa completamente**

✓

✓

Tanto el lavado como el secado ayudan a matar el virus

✓ **Lavar o desinfectar la bolsa o el cesto de ropa sucia.**

✓ Considerar la posibilidad de guardar la ropa sucia en bolsas desechables.

✓ **Lavarse inmediatamente las manos** con agua y jabón o usar un desinfectante para las manos a base de alcohol etílico al 70% y agua o alcohol en gel.

ANEXO X

DISTANCIAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES

En tareas presenciales, **siempre y cuando** pueda cumplirse con el distanciamiento social obligatorio mínimo de **2 metros** en todo momento:

- cuando se usen los comedores y salas de reuniones, sentarse a modo "zig-zag" evitando estar FRENTE a otra persona.
- **No intercambiar** elementos ni útiles.

✓

✓

- Seguir las recomendaciones de limpieza y desinfección en todo momento.
- Es obligatorio el uso del tapabocas durante el tiempo previo y posterior a la ingesta.

Adaptación de Resol.SRT N° 46/202

✓

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-66933864-APN-DDGUE#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Octubre de 2020

Referencia: EX-2020-35053020-APN-DDGUE#CONICET PROTOCOLO IFAB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 86 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.10.05 18:11:57 -03:00

Liliana Catalina Sacco
Directora
Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.10.05 18:11:59 -03:00